



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARACTERÍSTICAS DE LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CARHUAZ PERIODO 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**AQUIÑO VINO, JULIO RAFAEL
ORCID: 0000-0003-4572-8778**

ASESOR

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412**

HUARAZ – PERÚ

2020

Título de la tesis

Características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial
de Carhuaz período 2019

Equipo de trabajo

AUTOR

Aquiño Vino, Julio Rafael

ORCID: 0000-0003-4572-8778

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,

Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias

Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de

Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio, Nélica Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

Jurado de sustentación

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Presidente

Broncano Osorio, Nélica Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Miembro

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Asesor

Agradecimiento

A DIOS, por darme la vida y brindarme cada mañana una oportunidad para tener fe, certeza y fortaleza, para seguir mejorando en mi formación profesional y con la esperanza de culminar el presente trabajo de investigación.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (ULADECH), por haberme dado la oportunidad de forma parte de su plana de alumnos y por instruirme en virtud, valores, humanos, religiosos y culturales.

Al asesor de tesis Dr. Juan de Dios Suárez Sánchez, docente tutor, agradezco por su gentileza, paciencia, dedicación y orientación, quien me ha instruido con sabios consejos en el presente trabajo de investigación.

Agradezco con un profundo amor, a mis padres, quienes son mi motivo de seguir perseverando.

Julio Rafael

Dedicatoria

A Mis Padres Demetrio y Teodora, por ser ellos los pilares fundamentales de mi vida, la razón de mi vida. Quienes me han inculcado los valores, los principios que hoy rigen en mi vida cotidiana.

También dedico a mi hija. Kaory Cristina Aquino Rimey, a quien amo mucho con amor y afecto, quien es mi motivo, alegría, de seguir adelante. Por otro lado, dedico este trabajo, a mi centro de trabajo, Subprefectura de Tinco, a mi querida Patria, por esta oportunidad de trabajo.

Julio Rafael

Resumen

En el presente trabajo de investigación se formuló el siguiente problema: ¿Cuáles son las características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019? para ello se planteó el siguiente objetivo. Determinar las características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019. Metodología: el tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, el nivel de estudio fue descriptivo, el diseño fue no experimental- transversal, la población y muestra fue de 21 funcionarios y trabajadores de la MPC, la técnica de estudio fue la encuesta, el instrumento fue cuestionario estructurado, se cumplió con el plan de análisis, se consignó matriz de consistencia. Resultados: Los resultados: el 57% afirma que una adecuada publicidad incrementaría la recaudación del impuesto predial, el 76% afirma que el no otorgarse la prórroga disminuiría la recaudación del impuesto predial, el 86% de los encuestados afirma que, al otorgar incentivos, motivan la recaudación del impuesto predial, el 81% de los encuestados afirma que la estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación del impuesto. Conclusión: las características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, de acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación: la mayoría de los encuestados afirmaron que la recaudación del impuesto predial depende de la posesión, ubicación; una adecuada publicidad incrementaría la recaudación, y que, el otorgarse prórroga disminuiría la recaudación.

Palabra Clave: Impuesto, municipalidad, predial, recaudación

Abstract

In the present research work the following problem was formulated: What are the characteristics of the collection of the property tax in the provincial municipality of Carhuaz period 2019? For this, the following objective was raised. To determine the characteristics of the collection of the property tax in the provincial municipality of Carhuaz period 2019. Methodology: the type of research was quantitative, the level of study was descriptive, the design was non-experimental-transversal, the population and sample was 21 officials and workers of the MPC, the study technique was the survey, the instrument was a structured questionnaire, the analysis plan was complied with, a consistency matrix was reported. Results: The results: 57% affirm that adequate publicity would increase the collection of the property tax, 76% affirm that not granting the extension would decrease the collection of the property tax, 86% of the respondents affirm that, by granting incentives, motivate the collection of property tax, 81% of respondents said that the estimate of possession, location would influence the collection of the tax. Conclusion: the characteristics of the collection of the property tax in the Provincial Municipality of Carhuaz, according to the results obtained in the present investigation: the majority of the respondents affirmed that the collection of the property tax depends on the possession, location; adequate publicity would increase the collection, and that, granting an extension would decrease the collection.

Keyword: Tax, municipality, property, collection

Índice

Contenido	Página
Carátula.....	i
Título de la tesis.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Jurado de sustentación.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
Índice de Tablas.....	x
Índice de Figuras.....	xi
I. Introducción.....	11
II. Revisión de literatura.....	18
2.1. Antecedentes.....	18
2.2. Bases Teóricas de la investigación.....	33
2.3. Marco conceptual.....	50
III. Hipótesis.....	61
IV. Metodología.....	62
4.1. Diseño de la investigación.....	62
4.2. población y muestra.....	62
4.3. Definición y operacionalización de Variables e indicadores.....	63
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	65
4.5. Plan de análisis.....	65
4.6. Matriz de consistencia.....	66
4.7. Principios éticos.....	67
V. Resultados.....	69
5.1 Resultados.....	69
5.2. Análisis de resultados.....	72
VI. Conclusiones.....	77
Recomendaciones.....	79
Referencias Bibliográficas.....	80
Anexos.....	87

Índice de Tablas

Contenido	Página.
Tabla 1: La publicidad se incrementaría la recaudación del impuesto predial	69
Tabla 2: Los_ incentivos, motivaría el pago del impuesto predial.....	69
Tabla 3: El no conceder aplazamiento disminuiría la recaudación del impuesto predial	69
Tabla 4: El pago del impuesto es causal de morosidad.....	70
Tabla 5: El porcentaje de morosidad incide en la recaudación.	70
Tabla 6: La actualización del registro de datos, se disminuiría la cantidad de contribuyentes morosos.....	70
Tabla 7: Todos los que tienen terreno pagan el impuesto predial	71
Tabla 8: Una oportuna decisión, de estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación	71
Tabla 9: El pago del autovalúo, será un reflejo del valor del terreno y el área construido.....	71

Índice de Figuras

Contenido	Página
Figura 1: La publicidad incrementa la recaudación del impuesto.....	89
Figura 2: Los incentivos motivan la recaudación del impuesto	89
Figura 3: El no otorgar prórroga disminuiría la recaudación del impuesto.....	90
Figura 4: El pago del impuesto predial es causal de morosidad	90
Figura 5: El porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto	91
Figura 6: La actualización del registro de datos, se disminuiría la cantidad de contribuyentes morosos.....	92
Figura 7: Todos los que tienen terreno pagan el impuesto predial.....	92
Figura 8: Una oportuna decisión, de estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación	93
Figura 9: El pago del autovalúo, será un reflejo del valor del terreno y el área construido ...	93

I. Introducción.

El presente trabajo de investigación contable, pertenece al campo de la disciplina de tributación bajo la línea de investigación, denominada: características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019. Dicha línea de investigación está direccionada y enfocada a la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Carhuaz. Del presupuesto institucional de apertura (PIA). Para el año 2018. En lo cual se trazó una meta de recaudación que ascendiera a los S/249,900.00 en cuanto al impuesto predial, de la misma manera para el impuesto vehicular con un monto estimado de S/ 21,420.00 y por último para el impuesto alcabala con S/ 19,380.00. Con estos montos estimados, la municipalidad provincial de Carhuaz, busca incrementar su recaudación, para fomentar un servicio más adecuado y eficiente de acorde a las necesidades que amerita la población carhuacina.

En Ambato Ecuador en el Cantón Chambo están percibiendo un cambio en la normatividad vigente con participación directa y efectiva de los actores sociales, dentro de un marco de transparencia y ética institucional en el Gobierno autónomo descentralizado municipal; donde el 70% se están evidenciando las leyes en el Ecuador; consiguiendo la imparcialidad económica y social para los ciudadanos; ocasionando cambios significativos en un 65% en la recaudación fiscal y la economía del país, dando nuevos lineamientos para la creación de tributos en el contexto de los gobiernos autónomos descentralizados, como consejos provinciales, municipales y juntas parroquiales (Cruz, 2017).

En Chile; desde el punto de vista tributario, la existencia de ventajas comparativas, que presenta la adquisición de un inmueble usado, comparado con la

adquisición de un inmueble nuevo, en el 57% se basaron en las modificaciones introducidas en las Leyes N°20899 y 207980, enfocándose en los consumidores finales. La importancia de abordar este tema, el 82% se enfoca en establecer si la venta de bienes raíces usados tiene ventajas por sobre la venta de bienes raíces nuevos; de esta forma aclarar a los consumidores finales, las condiciones en las cuales se encuentran al enfrentar una compra (Quezada & Caballero, 2014).

En México el impuesto predial es una obligación en sentido técnico jurídico, es decir, el 75% considera como relación jurídica en virtud de la cual una parte tiene derecho a exigir a otra, que queda obligada a satisfacerla una determinada prestación. El 90% tiene en cuenta que es una obligación de dar dinero al ente público acreedor para que se emplee en la financiación del gasto público. Los ciudadanos de cualquier estado en el 89% aceptan que deben contribuir al sostenimiento del gobierno, en cuanto sea posible en proporción a sus respectivas aptitudes, es decir en proporción a sus ingresos que disfruten bajo la protección estatal. El impuesto predial es una contribución que hacen los ciudadanos en un 92%, que son dueños de un inmueble, ya sea vivienda, despacho, oficina, edificio o local comercial (García, 2015).

Por ello con los datos mencionados se enunció el problema de investigación de la siguiente manera: ¿Cuáles son las características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019? Y se formuló los siguientes problemas específicos: 1. ¿Cuáles son las principales estrategias de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019? 2. ¿Cuáles son las principales causas de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019?, para responder el problema general se planteó el siguiente problema general. Determinar las

características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019, para poder llegar al objetivo general se planteó los siguientes objetivos específicos. 1. Describir las principales estrategias de recaudación en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019. 2. Describir las principales causas de morosidad en los pagos del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019.

En el Perú se faculta a las municipalidades provinciales, distritales para administrar y recaudar sus impuestos, con el propósito que puedan financiar sus proyectos, planes y programas de desarrollo propuesto por la población. Porque las municipalidades son órganos de gobierno que emanan de la voluntad popular. Tienen personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ejercen funciones y atribuciones que se le ha delegado en la constitución política del Perú y la ley orgánica de municipalidades. Las municipalidades distritales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos (Vega, 2018).

Es por ello que los tributos vienen a ser los instrumentos financieros viables para estas zonas, uno de los impuestos más importantes y de mayor recaudación para las municipalidades del Perú es el impuesto predial.

El impuesto predial es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su auto valuó; que se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formulo el consejo nacional de tasaciones y aprueba el ministerio de vivienda construcción y saneamiento todos los años. Su recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad donde se ubica el

predio y esta función recae en la gerencia de rentas y de manera conjunta deben de apoyarse con las gerencias involucradas.

Las municipalidades provinciales y locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, donde parte de este desarrollo se debe a la recaudación que se efectúa de los impuestos y tributos que realizan los contribuyentes. La recaudación del impuesto predial es un factor importante en las finanzas públicas porque conforman un rubro significativo del presupuesto de las entidades quienes perciben como ingreso este impuesto. La provincia de Carhuaz regula la obtención de recursos económicos por medio, del cobro de este impuesto que se recauda de manera directa a los habitantes del distrito (Zavala, 2015).

Conocer cuál es la importancia que presta el gobierno de turno con la recaudación obtenido del impuesto predial. Ya que con dichos impuestos se presentan las mejores condiciones y facilidades para ejecutar diversos servicios que ameritan ser atendidas por parte de la entidad pública. Actualmente se considera que la gestión pública efectiva, es aquella que obtiene logros tangibles para la sociedad en conjunta, que van más allá de los simples insumos o productos, con un enfoque duradero sobre la calidad de vida de la población de la municipalidad provincial de Carhuaz. Dependerá entonces de las capacidades para aprovechar los espacios políticos de dialogo, deliberar y determinar lo que es de valor para la sociedad.

Actualmente en el Perú, la institucionalidad con competencias en las temáticas de planificación, presupuesto, evaluación, monitoreo, que verificar el ministerio de economía y finanzas considera esta experiencia como positivo, en términos de la cobertura que ha logrado, también reconoce entre sus principales limitantes el incumplimiento de los acuerdos por parte de las autoridades, el escaso

compromiso político y fuertes distorsiones en la priorización de la inversión, por ejemplo, la ejecución de obras, en su gran mayoría ubicadas en localidades de pobreza extrema y con graves carencias en cuanto a los servicios básicos, primordiales como agua y alcantarillado es por ello en el distrito del Rímac realizaron un estudio sobre gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria en las empresas privadas, que sirvió de una información valiosa al municipio del Rímac; el 78% de la población muestra estuvieron de acuerdo que la tributación municipal, contribuye a la mejora de la recaudación tributaria, con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población (Rivera, 2017).

El presupuesto público, es una herramienta importante para que el estado cumpla su función esencial de dotar de servicios la población, a través de la administración pública. O obstante diversos son los estudios y análisis que concluyan que el presupuesto tal como se realiza en la actualidad, no logra consolidarse en un instrumento de gestión que promueva una provisión adecuado de los bienes públicos y el logro de efectos positivos y permanentes a favor de la población de la provincia de Carhuaz. Por estas razones el estudio de investigación se justificó desde las siguientes perspectivas de vista:

Teórico: para el desarrollo de estudio se tuvo como de información la bibliografía actualizada, las revistas científicas relacionados al tema y así permitió concretizar los montos estimados en el presupuesto institucional de apertura de la municipalidad provincial de Carhuaz.

Práctico: los resultados del trabajo de investigación servirá a la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Como fuente de información, para el conocimiento de la problemática y la aplicación adecuada de las normas de tributación a nivel nacional y

local en beneficio del Estado; y de la población del ámbito de estudio. Así mismo servirá como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad de Contabilidad, que realicen estudios en este campo.

Metodológico: en este aspecto el problema de investigación, los objetivos, y el cuadro de operacionalización de variables servirán para la elaboración del instrumento de recolección de datos pertenecientes al problema de investigación, con el fin de recolectar los datos de la muestra de estudio y después interpretación y análisis.

Metodología: el tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, porque para la recolección y la presentación de los resultados se utilizaron procedimientos estadísticos y matemáticos; el nivel del presente estudio se define como descriptivo; porque se recolectaron datos de la realidad natural y se describieron las principales características de las variables en estudio; para el presente trabajo se empleó un diseño no experimental –transversal. Es no experimental, porque se observó la realidad encontrada dentro de su contexto. Es transversal, porque se recopiló la información en un solo momento del tiempo; la población y muestra fue de 21 funcionarios y trabajadores de la municipalidad provincia de Carhuaz: se definió y operacionalizó la variable e indicadores; la técnica utilizada fue la encuesta, el instrumento fue cuestionario estructurado, se cumplió con el plan de análisis, se consigné matriz de consistencia y se propusieron los principios éticos de la investigación científica. Los resultados obtenidos nos permitieron determinar que el 57% afirma que una adecuada publicidad incrementaría la recaudación del impuesto predial, 86% de los encuestados afirma los funcionarios de la entidad en estudio, que, al otorgar incentivos, motivan la recaudación del impuesto predial, el 76% afirma

que el no otorgarse la prórroga disminuiría la recaudación del impuesto predial, el 81% de los encuestados afirma que la estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación del impuesto, el 74% afirma que el pago del autovalúo es un reflejo del valor del terreno y del predio construido.

Llegando a la conclusión queda determinado las características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, de acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación: la mayoría de los encuestados afirmaron que la recaudación del impuesto predial depende de la posesión, ubicación; una adecuada publicidad incrementaría la recaudación, y que, el otorgarse prórroga disminuiría la recaudación, debido a que todos los contribuyentes que se encuentran en la base de datos que cuentan con propiedad, de los cuales son titulares..

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

Internacionales

Jácome (2013) en su tesis titulada “Capacidad recaudatoria de contribuyentes del impuesto predial en Cuenca Ecuador”. El objetivo de este estudio fue: analizar la capacidad recaudatoria de contribuyentes del impuesto predial que tiene el Municipio de Cuenca Ecuador utilizando las micro simulaciones. El tipo de investigación fue cuantitativo de nivel descriptivo, cuyo diseño fue descriptivo transversal y no experimental, se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario estructurado como instrumento de medición. Resultados obtenidos en la presente investigación fueron: de acuerdo a la información disponible, en la estructura de ingresos de los municipios y distritos metropolitanos se puede apreciar que el rubro más significativo son las transferencias, corrientes y de capital, las mismas que representan más del 50%, mientras que los rubros de ventas de activos y recuperación de inversiones representan tan solo entre el 0% y el 2%; del total de ingresos tributarios propios que tienen estos GAD, el impuesto a la propiedad urbana tiene un peso mucho mayor en comparación con el impuesto a la propiedad rural, del 17% y 3% respectivamente en 2011; Como se indica en el Gráfico 6, la participación del impuesto a los predios rurales desde el 2000 al 2011 gira en torno al 1%, mientras que la participación del impuesto a los predios urbanos, para el mismo periodo, está entre el 1% y 4%; el 58,8%, seguido de las fuentes de financiamiento con el 22%. Conclusión los municipios y distritos metropolitanos, en el período 2000 – 2011, presentan una alta dependencia a las trasferencias del

Gobierno Central, corrientes y de capital. Durante el período de análisis este rubro siempre representa más del 50% llegando incluso en algunos años a tener un peso mayor al 60%. Esto denota que no han existido cambios considerables que impulsen el proceso de descentralización tributaria

Cruz (2017) en su proyecto de investigación titulada. “Procedimientos de recaudación del impuesto predial rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipalidad de Cantón Chambo – Ecuador”. El objetivo que se propuso alcanzar consistió en: determinar la relación entre el procedimiento de recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo para la toma de decisiones administrativas. El tipo de investigación Fue Inductiva – deductiva, análisis horizontal y vertical de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos obtenidos de la base de datos del Gad M Chambo. Ficha de 48 previsto por la ley. 2016? Observación. Análisis de datos estadísticos, clasificación consolidación, verificación abalzado. Observación Sistemática. Resultados: el 28,06 % respecto al 100% de la recaudación entre los años 2014 al 2016, que en valores monetarios totales son de \$186.261,56. El 75.55 % y el año 2015 el 18.86 % respecto al 100% de la cartera vencida entre los años 2014 al 2016, que en valores monetarios totales son de \$34.738,44. Para una mayor visualización de la intervención de este impuesto en los gastos totales del GAD Municipal de Chambo entre los años 2014 al 2016, Entonces se puede decir que los contribuyentes tienen un nivel medio de conocimiento acerca del Impuesto Predial Rural. mismo en comparación entre el año 2015 se percibió \$ 65,446.10 USD, con relación al año 2016 que se obtuvo \$ 70,056.51 USD, Concluyó. No

existe una plataforma automática que permita enlazar la información entre el municipio, la notaría y el registro de la propiedad para evitar errores humanos al momento de ingresar la información en la transferencia de dominio o registro de la tenencia del inmueble y asimismo el municipio no entrega la información necesaria a los contribuyentes para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, por otra parte la duplicidad de predios y cartas de pago debido a que la cartografía aérea del Cantón no cuenta con las especificaciones técnicas establecidas por el IGM causa malestar en la ciudadanía sin embargo la no recaudación de este impuesto no afecta la ejecución presupuestaria, el GAD Municipal debe depurar el sistema de catastros, de otra manera los procedimientos utilizados para la determinación y aplicación del Impuesto a la Predios Rurales algunas veces no son correctos.

Nacionales

Neyra (2013) en su tesis de titulación sobre. “La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Virú – periodo, 2012”. El objetivo consistió en: describir la recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Virú periodo 2012. El diseño de investigación aplicado es no experimental y se utilizó la técnica de revisión documental y bibliográfica, así como el nivel de la investigación es descriptivo – explicativo. Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten afirmar que todos los contribuyentes calificados como grandes cumplen con su responsabilidad de pagar el impuesto predial. No obstante, los medianos y pequeños contribuyentes, sólo lo realizan en un 40% y la mayoría (60%) se encuentra en situación de morosos. Por otro lado, se observa que casi la totalidad

de los recursos directamente recaudados de la municipalidad de Virú está constituida por la recaudación del impuesto predial que significa más del 89% de los RDR. Finalmente se presenta una serie de conclusiones, donde se destacan las siguientes: El comportamiento responsable mostrado por los grandes contribuyentes del impuesto predial, se debe a la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas, el 99% de la base tributaria del impuesto predial está conformado por medianos y pequeños contribuyentes, en tanto que los grandes contribuyentes apenas se acercan al 1%. El nivel de morosidad respecto al pago del impuesto predial es alto; está en el orden del 60%, precisamente de los medianos y pequeños contribuyentes. En conclusión, la provincia de Virú cuenta con un plan de desarrollo concertado cuyo horizonte abarca hasta el año 2021, la escasa y deficiente ejecución de acciones educativas en materia tributaria por parte de la municipalidad provincial de Virú es la que origina el significativo índice de morosidad en el pago de este impuesto de los medianos y pequeños contribuyentes, y constituye el factor fundamental para la baja recaudación. El alto índice de morosidad en el pago del impuesto predial hace notoria la escasa conciencia tributaria de parte de los medianos y pequeños contribuyentes.

Zaga (2017) en su tesis de titulación sobre. “implementación de estrategias eficientes para la obtención de mayor recaudación del impuesto predial y su afecto en la unidad de administración tributaria de la municipalidad distrital de Pichari, 2016”. El objetivo logrado fue: Determinar que la implementación de estrategias eficientes para la obtención de mayor recaudación del impuesto predial incide en la unidad de administración tributaria de la

municipalidad distrital de Pichari. Se ha propuesto los siguientes objetivos específicos: 1. Describir que la implementación de estrategias eficientes contribuye en la incrementación de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pichari. 2. Efectuar que la recaudación del impuesto predial incide en la gestión de la municipalidad distrital de Pichari. La modalidad utilizada en la investigación es descriptivo, cualitativo, bibliográfico, documental y de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 97% de los encuestados consideran que la implementación de estrategias eficientes contribuye en la incrementación de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pichari. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 93% de los encuestados consideran que la recaudación del impuesto predial incide en la gestión de la municipalidad distrital de Pichari. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados consideran que la implementación de estrategias adecuadas para la incrementación de la recaudación del impuesto predial afecta la gestión de la municipalidad distrital de Pichari. Concluyó: queda determinada que la implementación de estrategias eficientes para la obtención de mayor recaudación del impuesto predial incide en la unidad de administración tributaria, así mismo la recaudación del impuesto predial incide en la gestión de la municipalidad distrital de Pichari.

Crisanto (2015) en su investigación de tesis titulada. “Propuesta gerencial para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paimas – provincia de Ayabaca, 2014”. El objetivo logrado consistió en. Diseñar

una propuesta gerencial que permita mejorar la recaudación tributaria municipal, específicamente en cuanto al impuesto predial en la municipalidad distrital de Paimas, provincia de Ayabaca y contribuir así, con el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias de dicho gobierno local. La investigación ha sido de tipo cuantitativa y de nivel descriptivo – positivo, El recojo de información se ha hecho a través de un cuestionario aplicado a 286 contribuyentes y 6 trabajadores del área de rentas, así como la recopilación de estadísticas de la municipalidad de Paimas sobre la recaudación del impuesto predial de los años 2009 – 2014. Los resultados encontrados son: que sólo el 30% de los contribuyentes ha cancelado el impuesto predial en los tres últimos años, el 73% opina que no hay costumbre de pagar y el 100% considera que el trámite es sencillo, el 50% de los trabajadores opina que el nivel de recaudación es menos del 50% y que el nivel de morosidad supera el 50%. Las conclusiones a las cuales se arribó con la investigación son: se ha descuidado las estrategias de recaudación del impuesto predial, en razón que el país ha vivido épocas de bonanza económica y los municipios han recibido transferencias considerables, la poca cultura de pagar impuestos del poblador del ámbito del distrito, la no implementación de una oficina especializada y no contar con una estrategia gerencial orientada a la mejora de la recaudación del impuesto predial.

Coa (2015) en su tesis de titulación sobre. “Causas que generan la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial urbano en la municipalidad distrital de San Juan de Salinas – Azángaro del año 2014”. Donde el objetivo logrado fue: identificar las causas que generan la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial urbano en la municipalidad distrital de San Juan

de Salinas. Metodología: la investigación fue descriptiva, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida una muestra de 28 contribuyentes de una población de 28, a quienes se les aplicó un cuestionario de 14 preguntas cerradas, aplicando la técnica de la encuesta. Obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a los contribuyentes manifestaron que: el 100% de los encuestados son adultos, el 61% es masculino y el 39% tiene secundaria incompleta. Respecto a evasión tributaria: los contribuyentes encuestados manifiestan que el: 71% no tiene ingresos económicos para realizar sus pagos de impuestos al municipio de su localidad, 79% nunca recibió charlas u orientaciones sobre tributación por parte de la municipalidad y 68% es consiente a veces en pago de sus tributos. Respecto a conocimiento de la recaudación impuesto predial: el 68% conoce poco sobre que es impuesto predial y 25% no conoce, 46% manifiestan que se paga impuestos al municipio para pagar al alcalde y regidores, 64% afirmo que de ninguna manera le hacen recordar para pagar su impuesto predial. Conclusión: la mayoría no tienen información, condición económica y conciencia tributaria adecuada, además conocen poco sobre que es impuesto predial, su finalidad y no existe las estrategias de recaudación.

Córdova (2017) realizó una investigación acerca de. “La recaudación del impuesto predial y su importancia en las municipalidades del Perú: Caso municipalidad distrital de Frías, Ayabaca”, La investigación tuvo como objetivo: determinar y describir la recaudación del impuesto predial y su importancia en las municipalidades distritales en el Perú y de la municipalidad distrital de Frías, Ayabaca, 2016. La investigación fue cualitativa, se ha desarrollado usando

metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista, y observación directa.

Para el recojo de información se hizo uso de la revisión bibliográfica y documental, como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado al representante legal de la empresa en estudio, obteniendo como principales resultados: Respecto a la revisión bibliográfica: el gran problema que afrontan las municipalidades en el país, es la falta de recursos económicos debido a la baja recaudación del impuesto predial, lo que impide realizar o completar las obras pendientes. Respecto a la aplicación del caso: la municipalidad distrital de Frías, Ayabaca no ha implementado estrategias o incentivos a la población debido a la falta de gestión del área de rentas, para concientizar el pago del impuesto predial en el año 2016. No cuenta con datos actualizados del catastro urbano y rural del distrito de Frías, registro importante para solucionar la falta de recaudación. Finalmente se concluye que: la recaudación del impuesto predial es importante por cuanto los gobiernos locales ejecutan obras mejoran los servicios en base a la recaudación municipal.

Llonto (2017) desarrolló un trabajo de investigación sobre “Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, Lambayeque periodo 2011-2015.” El objetivo logrado por el autor consistió en: analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo 2011-2015. Metodológicamente, corresponde a una

investigación con enfoque mixto, a nivel descriptivo analítico y con un diseño no experimental. La muestra de los actores locales es por conveniencia (no probabilístico) y el cálculo de la muestra de la población bajo estudio, se hará uso del muestreo probabilístico simple para poblaciones finitas; el análisis de documentos, encuestas, entrevistas y talleres, constituyen las principales técnicas de recolección de datos. El diseño de investigación será abordado mediante los siguientes procesos: 1) etapa previa; 2) recolección y análisis de datos; 3) diagnóstico; 4) discusión y resultados. Resultados el 75% señaló que no recibió ninguna visita de algún funcionario de la municipalidad. Así mismo, en lo que respecta al recibimiento de notificaciones, el 51% señaló que si recibió notificaciones sobre el pago de impuestos y un 49% indicó que no recibió notificaciones. Concluyó; se muestra que los factores que han incidido en la recaudación de impuestos municipales en la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga son: desarrollo económico y social, satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad, beneficio tributario, orientación adecuada de los funcionarios de la municipalidad y los miembros de hogar (capacidad de ingresos y gastos familiares)

Regionales

Canchis (2013) realizó una investigación acerca de. “La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Santa, periodo 2012”. Esta investigación tuvo como objetivo: determinar los factores que influyen en la recaudación el impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia del Santa - Chimbote en el año 2012. Metodología: se realizó bajo el paradigma cuantitativo porque se llevó a cabo la recaudación de datos a partir de

un conjunto de preguntas, cogiendo una muestra representativa de la Provincia del Santa. Con un nivel de explicación explicativo porque tiene una relación causal ya que no solo persigue describir problemas o acercarse a un problema sino encontrar las causas de la misma, y así mismo aspira un diseño no experimental ya que se manipulan las variables. Actualmente se observa que en la provincia del Santa se encuentra en declaración de pagos que vienen realizando el contribuyente de una manera desprogramada ya que estos no realizan en las fechas correspondientes, ello conlleva a la generación de interés y multas con altos montos. Resultados: la base tributaria de este impuesto está conformada por medianos y pequeños contribuyentes en un 99% y los grandes contribuyentes se aproximan al 1%. No obstante, el pago del Impuesto Predial por parte de los grandes contribuyentes es significativo considerando que son apenas 50, sin embargo, aportan más de la mitad (55.29%) del total recaudado. Así como, menos de la mitad de este monto (44.71%) fue hecho por los medianos y pequeños contribuyentes, que constituyen casi la totalidad de la base tributaria de dicho impuesto. En conclusión, el elevado índice de morosidad en el pago del impuesto predial revela la escasa conciencia tributaria de parte de los medianos y pequeños contribuyentes, así como su mínimo compromiso con el desarrollo de la provincia; lo cual la municipalidad provincial del Santa no ha sido capaz de revertir. Quien no ha logrado tener éxito en generar la conciencia tributaria en este tipo de contribuyentes; más bien ha orientado sus esfuerzos a las actividades recaudadoras y descuidando su rol educativo.

Llajaruna (2017) realizó un estudio de investigación sobre. “Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú:

Caso de la municipalidad provincial de Casma, 2016”. El objetivo que se propuso lograr fue: determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú y de la municipalidad provincial de Casma, 2016. Este informe para su elaboración se utilizó la metodología cualitativa y el diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso, aplicándose las técnicas de la revisión bibliográfica y entrevista también se utilizó los instrumentos de fichas bibliográficas y un cuestionario de preguntas cerradas; obteniéndose las principales conclusiones: Con respecto al objetivo 1, se concluye que los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en el Perú son: el bajo nivel socio económico, la carencia de conocimiento sobre normas tributarias por parte del contribuyente, la falta de confianza en sus autoridades, estar inmersos en actos de corrupción, etc. Con respecto al objetivo 2, los factores más importantes que influyen en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Casma, son: Desde el punto de vista económico, los contribuyentes no tienen la suficiente capacidad económica para pagar sus tributos, desde el punto de vista institucional el factor más importante es que la municipalidad no realiza campañas educativas de fortalecimiento de la cultura tributaria y desde el punto de vista social los contribuyentes no aceptan las normas y no cumplen sus obligaciones por convicción, no tienen compromiso con el desarrollo de su ciudad, consideran que el gobierno municipal hace mal uso de los recursos recaudados. Con respecto al objetivo 3. Concluyó que los elementos de comparación social y económico coinciden, sin embargo, en el factor institucional no coinciden, eso se puede describir ya que de acuerdo a los autores han realizado sus investigaciones en base a un trabajo de campo con los

contribuyentes, mientras que el presente trabajo fue de caso con información de la misma municipalidad de Casma.

Moreno (2015) en su tesis de titulación sobre. “Recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Santa – Chimbote, periodo 2012”. El objetivo que se propuesto lograr fue: determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial del Santa para el desarrollo sostenible de la provincia del Santa – Chimbote. Período 2012. El diseño de investigación aplicado es no experimental y se utilizó la técnica de revisión documental y bibliográfica, así como el nivel de la investigación es descriptivo – explicativo. Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten afirmar que todos los contribuyentes calificados como grandes cumplen con su responsabilidad de pagar el impuesto predial. No obstante, los medianos y pequeños contribuyentes, sólo lo realizan en un 60% y un (40%) se encuentra en situación de morosos. Finalmente se presentó una serie de conclusiones, donde se destacan las siguientes: El comportamiento responsable mostrado por los grandes contribuyentes del impuesto predial, se debe a la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas, el 98% de la base tributaria del impuesto predial está conformado por medianos y pequeños contribuyentes, en tanto que los grandes contribuyentes apenas se acercan al 2%. El nivel de morosidad respecto al pago del impuesto predial es alto; está en el orden del 40%, precisamente de los medianos y pequeños contribuyentes. Concluyó. Los resultados obtenidos quedaron determinados que los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la

municipalidad provincial del Santa para el desarrollo sostenible de la provincia del Santa – Chimbote.

Bravo (2014) en su investigación titulada. “Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la municipalidad distrital de Chiquian, periodo 2012-2013”. El objetivo logrado fue: determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la municipalidad distrital de Chiquian, 2012-2013. La investigación fue cualitativa descriptiva. No se tuvo en cuenta ninguna población ni muestra por tratarse de un estudio de caso; la técnica para la recolección de datos fue la revisión bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue el fichaje. Los principales resultados muestran que la entidad objeto de estudio, recauda el impuesto predial de las propiedades urbanas y rústicas que se encuentran registradas en el catastro, de conformidad con la ley de tributación municipal; sin embargo, quedan muchos predios que no están registrados, generándose un alto índice de evasión tributaria. El presupuesto de la municipalidad distrital de Chiquian cuenta con un presupuesto anual que está conformado por las siguientes fuentes de financiamiento: Fondo de compensación municipal, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y otros ingresos municipales. Consecuentemente existe una relación directa entre la recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la entidad. En conclusión, el impuesto predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. El presupuesto de la municipalidad es un plan integrador y coordinador expresado en términos monetarios para lograr los objetivos fijados; por tanto, la recaudación del impuesto predial y el presupuesto se relacionan directamente.

Locales

Cochachin (2015) en su tesis de maestría acerca de. “El control interno influye para la eficiente recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Marcará periodo, 2013”. El objetivo logrado fue: determinar la influencia de control interno para la eficiente recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Marcará período 2013. Diseño descriptivo simple, población 50 directivos y trabajadores, muestra 15 directivos y trabajadores, técnica de la encuesta, instrumento cuestionario estructurado. El 60% conoce el concepto de control interno y su ámbito de aplicación, el 70% percibe un trabajo eficiente, el 60% opina por el control interno eficaz, el 57% conoce las clases y la aplicación de las fases de control interno. El 74% percibe eficiencia de la recaudación del impuesto predial, el 57% opinan por la aplicación legal del tipo imponible y el 53% que dicen está dentro del marco institucional. Conclusión: Queda determinada la influencia de control interno para la eficiente recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Marcará período 2013; de acuerdo a los resultados empíricos y el análisis de las teorías relacionadas al trabajo de investigación.

Ramos (2014) realizo una investigación acerca de. “Estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Carhuaz en el año 2013”. El objetivo logrado fue: determinar las estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Carhuaz en el año 2013. La investigación es cualitativo-descriptiva, para el recojo de información se utilizó las fichas bibliográficas. Se describió las normas que rigen la recaudación del impuesto predial con éxito, también mostramos que con las

estrategias la recaudación del impuesto predial supero ampliamente el año 2013 con solo 29.13% de contribuyentes que no pagaron el impuesto predial; comparando con el año 2012 con un, 70.50% teniendo un alto porcentaje de contribuyentes que no pagan sus impuestos, demostrando así que las estrategias para la mejora en la recaudación del impuesto predial ayudo a mejorar el incremento en la recaudación. Y finalmente, las conclusiones son: Que antes de la utilización de las estrategias el nivel de recaudación del impuesto predial era bastante bajo y después que se utilizaron las estrategias los contribuyentes se apersonaron a la municipalidad para realizar el pago de sus impuestos y así subiendo la recaudación del impuesto predial.

2.2. Bases Teóricas de la investigación

2.2.1. Fundamentos de la Obligación Tributaria

El tributo es una prestación, generalmente pecuniaria, que el Estado exige a aquellos que por diversas razones obtienen ingresos económicos a través de cualquier actividad o transacción económica, constituyéndose, así como la fuente más esencial con la que ostenta el Estado para para captar recursos económicos y así poder satisfacer las necesidades sociales.

Según Villegas (1975) el tributo es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Por su parte Barrios (1988) señala que: el tributo es como el vínculo jurídico, cuya fuente mediata es la ley, que nace con motivo de ocurrir o de no ocurrir hechos o situaciones que en la misma ley se designan y que originan en determinadas personas la obligación de la realización a favor del estado una prestación pecuniaria para la satisfacción de las necesidades colectivas, y que puede ser exigida por el estado en forma coactiva.

De lo señalado se aprecia que, sin duda, los tributos constituyen las fuentes más esenciales con las que cuenta el Estado para coberturar el gasto público y las demás demandas colectivas.

2.2.1. Teoría de la Contribución

La contribución llamado tributo, referido de acuerdo a la teoría de Java Jacobo Ruso estable por consenso la obligación que debemos tener en cuenta los siguientes principios.

- Generalidad
- Uniformidad
- Justicia Impositiva
- Seguridad Jurídica
- Legalidad Tributaria
- Capacidad contributiva

Generalidad: Se establece la facultad que tiene el estado de imponer a toda la población la obligación de contribuir al gasto público.

Uniformidad: Establece la educación de los objetos en su hecho generador en toda la contribución.

Justicia impositiva: Establece de acuerdo al entorno de proporcionalidad el reparto de las empresas públicas de acuerdo al derecho tributario, donde se define, los que tienen más pagan más.

Seguridad jurídica: El tributo es uno de los instrumentos de mayor introducción directa en la esfera de la libertad, donde se debe de asegurar su legalidad y seguridad.

Legalidad tributaria: Impone entonces de acuerdo a la seguridad que ningún acto o resolución sea conforme a la ley.

Capacidad contributiva: Establece la responsabilidad económica de cada individuo de acuerdo a sus ingresos, la obligación de contribuir.

2.2.2. Teoría de los servicios públicos

Esta teoría sostiene que el impuesto es el precio de los servicios prestados por el estado a los particulares, si la consideramos como algo general y

refiriéndose al conjunto de gravámenes que pasan sobre una masa social, puede tener un elemento de verdad, porque considerados en esta forma efectivamente los impuestos que son a cargo de un conglomerado van a servir principalmente para pagar los servicios prestados por el estado.

No toda actividad del estado es concretamente un servicio público, pues hay una serie de actividades del estado que no están encaminado directamente a la prestación de servicios y estas actividades también requieren gastos.

Hay una serie de gastos que realiza el estado, como daños, las guerras; estas actividades las causas más grandes de egresos y no obstante que se trata de conceptos opuestos al servicio público.

Pueden observarse que el particular que paga el impuesto, no percibe en cambio un servicio concreto; por otra parte, hay servicios que se prestan precisamente a los que no pagan impuestos, por ejemplo. Las obras de asistencia pública, benefician precisamente a aquellos que por situación personal no están en condiciones de pagar impuesto alguno: ancianos, inválidos, niños y enfermos.

Los sostenedores de esta teoría señalan que la obligación de las personas de pagar tributos surge simplemente de su condición de súbditos, es decir, de su deber de sujeción para con el Estado. Dicho en otras palabras, la obligación no está supeditada a que el contribuyente perciba ventajas particulares, pues el fundamento jurídico para tributar es puro y simplemente la relación de sujeción, por lo tanto, en esta teoría carece de importancia la clasificación de los tributos en atención a los servicios públicos que con ellos se sufragan. (Arrieta & Ynfante, 2016).

2.2.3. Teoría de equivalencia.

Esta teoría sostiene que el impuesto es el precio de la protección de vidas y haciendas por lo que debe de existir una captación moderada, por otro lado, también esta teoría nos indica que el impuesto es la parte del poder productivo, bajo la forma de servicios personales o de contribuciones de toda naturaleza que cada ciudadano debe al estado de los servicios que ha recibido, recibe y recibirá por el hecho de su participación social.

2.2.4. Teoría del seguro

Esta teoría es la considera a los impuestos como una prima de seguro por la protección de la vida y hacienda de los individuos por parte de la comunidad pública.

Nos dice que el impuesto es la prima del seguro pagadas por aquellos que poseen para asegurarse contra todos los riesgos de ser perturbados en su posesión o en su disfrute.

2.2.5. Teoría del capital nacional

Un impuesto es la forma de obtener la cantidad necesaria para poner en obra y cubrir los costos de la explotación del capital nacional.

2.2.6. Teoría del sacrificio

Considera el impuesto como un sacrificio solamente que no pretende con esta dar una definición sino proporcionar un elemento para lograr una distribución equitativa de los impuestos. Considera además que el sacrificio deber ser lo menor posible, donde dicho sacrificio está en función de dos variables; la mayor igual de repartición del impuesto entre los ciudadanos y el mínimo obstáculo puesto al aumento de la producción.

En esta teoría el impuesto significa para el que lo paga un sacrificio porque no obtiene compensación alguna, concreta y visible, por la disminución de sus rentas o de su patrimonio que sufre al pagar el impuesto y el estado al establecer el impuesto, es decir, al distribuir entre los individuos las cargas públicas, deberá tomar en cuenta esta situación para que ese sacrificio sea el menor posible.

2.2.7. Teoría de la renta producto

De acuerdo con esta teoría, constituye renta en producto periódico que proviene de una fuente durable en estado de explotación. Se entiende que la renta debe ser un producto o riqueza nueva, distinta y separable de la fuente que la produce, quedando dicha fuente en condiciones de seguir produciendo rentas. Por ello, bajo dicha concepción no constituirá renta la enajenación de bienes de capital o del activo fijo, ya que la transferencia de los mismos agota la fuente productora.

Siendo ello así, los elementos característicos que debe contener la renta bajo la óptica de esta teoría son los siguientes.

2.2.8. Teoría de la contribución

Son aquellos respecto del cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria, es toda persona física o natural y jurídica o moral obligada a cumplir y hacer cumplir los deberes formales según lo establece las leyes tributarias del país, esto debe proveerse del número de registro nacional del contribuyente (RNC) el cual lo sirve como código de identificación en sus actividades fiscales y como control de la administración para dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y deberes de estos. La identificación de los

contribuyentes ante la administración tributaria que aparecer registrada en todos los materiales impresos que utilice el contribuyente, como son, papeles con membrete, facturas, cheques, órdenes de compra o pedido o cualquier otro tipo de formulario o documentación.

2.2.9. Teorías del impuesto predial

El impuesto predial es un impuesto real que graba de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dado la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable.

Por su naturaleza es esencialmente un instrumento fiscal para financiar las necesidades del gasto local.

En el nivel local los costos y beneficios son asimilados con más facilidad por los contribuyentes/ ciudadanos lo que se conoce como correspondencia fiscal, entendida como la prudencia que los gobiernos locales tienen en el gasto conforme obtienen sus ingresos directamente de los ciudadanos. A quienes sirven con este esquema de financiamiento también se mejora la gestión (rendición de cuentas) y la participación cívica en los asuntos públicos en el nivel local.

El impuesto predial también es reconocido como una herramienta indirecta para influenciar los patrones de uso del suelo urbano. A sí mismo en ese sentido. Su importancia es crucial en los contextos urbanos de países en el desarrollo que está iniciando procesos de descentralización fiscal y transferencia de funciones hacia los gobiernos locales.

Smolka (2006). Su relevancia aumenta en América Latina, donde, además, puede constituirse en un vigoroso instrumento para mitigar la informalidad urbana y sus efectos negativos en las ciudades

Cesare (2004). La evidencia empírica muestra que en los países de América Latina el impuesto predial no ha sido una fuente de financiamiento adecuadamente explotada.

De acuerdo con algunos autores, este desempeño, en los países en desarrollo en general, está asociado principalmente a factores institucionales externos como el inadecuado marco institucional del instrumento y los escasos avances en la profundización de la descentralización fiscal, a factores institucionales internos vinculados a como el impuesto predial está actualmente diseñado y administrado en estos países.

Impuesto predial

El impuesto en estudio, carga el valor de los bienes inmuebles, y su obligación de pago es de un ejercicio económico, para dichas obligaciones que se deben de cumplir, los bienes a pagar dicho impuesto son, terrenos, ganados entre el mar, ríos entre otros, así como también las grandes construcciones e instalaciones fijas, permanentes, que son parte de un terreno

Predios urbanos son

Terrenos urbanos.

- ✓ Debe estar situado en centro poblado.
- ✓ Destinado a comercio, vivienda, industria o cualquier otro fin urbano.
- ✓ De no contar con edificación:
- ✓ Debe contar con los servicios generales propios de centro poblado.

- ✓ Deben tener terminadas y recepcionadas sus obras de habilitación urbana.
- ✓ Estén o no habilitadas legalmente.

Edificaciones

- ✓ Debe ser construcciones o fabrica en general.

Obras complementarias

- ✓ Se refieren a las instalaciones fijas y permanentes que forman parte integra del precio y que no pueden ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.
- ✓ Predio Rustico
- ✓ Se considera a terrenos ubicados en zona rural dedicados a uso.
- ✓ Agrícola.
- ✓ Pecuario.
- ✓ Forestal.
- ✓ De protección.

A si como, a los terrenos eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como de uso urbano, siempre que estén comprendidos dentro de los límites de expansión urbana.

La recaudación, administración y fiscalización del puesto corresponde a la municipalidad donde se encuentra ubicado el predio. La municipalidad provincial de Carhuaz, es la encargada de la administración, cobro y fiscalización del impuesto predial de los predios ubicados dentro de su jurisdicción.

Declaración de predios Sobre el declarante

- Datos de identificación.

- Tipo de declarante: (persona natural/ sociedad conyugal/ sucesión en divisa/ representante de menores de edad o de incapaces).
- Condición de domicilio (domiciliado o no domiciliado).
- Datos de identificación del conyugue (de ser el caso).

Sobre los predios del declarante:

- Cantidad de predios.
- Ubicación del predio.
- Datos de adquisición del predio.
- Valor del predio.
- Uso del predio (casa habitación, alquiler, sesión u otros).
- Otras características del predio.

Valor del predio:

Se considera como valor de cada predio el monto del autovalúo que corresponde al año en que se vence el plazo para presentar la declaración. Así, para la declaración de predios 2018 se considera el valor del autovalúo del 2019.

Obligados al pago del impuesto predial

Son sujetos pasivos en calidad de contribuyente, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza excepcionalmente, se considerará como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgados al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, texto único ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras publicas de infraestructura y de los servicios públicos, son sus normas modificatorias, ampliatorias y

reglamentarias, respecto de los predios que se les hubiese entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato.

Los predios sujetos a condominio se consideran como pertenecientes a un solo dueño, salvo que se le comunica a la municipalidad el nombre de los condominios y la participación que a cada uno corresponde.

Los condominios son responsables solidarios del pago del impuesto de que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total. Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinado, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

Fecha de pago del impuesto predial

El carácter de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al uno de enero del año a que corresponda la obligación tributaria. Cuando se efectuó cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del uno de enero del año siguiente de producido el hecho.

Cálculo de la base imponible del impuesto predial

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción provincial y/o distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el consejo nacional de

tasaciones – CONATA donde aprueba de manera anual el ministro de vivienda construcción y saneamiento, mediante resolución ministerial.

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el reglamento nacional de tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento. Considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la municipalidad.

En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la municipalidad respectiva, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características.

Cálculo del impuesto predial

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Tramo del Autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT (S/. 62,250.00)	0.2%
De 15 a 60 UIT (+ de S/. 62,250.00 a S/. 249,000.00)	0.6%
Más de 60 UIT (+ de S/. 249,000.00)	1.0%

UIT del 2018 es = 4,150

Las municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al uno de enero del año al que corresponde el impuesto.

Procedimiento para el cálculo del impuesto predial

- Valor del terreno.
- Estimación aduanera aprobado por el MVCS
- Estimación del edificio
- Estimación individual de la construcción y parámetros de devaluación admitido por el MVCS.
- Mérito de los trabajos o valor de otros montajes.
- Estimado por el pagador del tributo en estudio de conforme al reglamento de tasación

Para decretar la estimación del costo se tiene que aumentar el estimado del bien inmueble, su costo de la construcción, también considerar los restos costos independientes, y el costo debe de ser considerado de manera individual

Se debe tener en cuenta que las estimaciones tributarias de predios, las construcciones en los que se les tiene en consideración los costos adicionales entre los demás trabajos de mejora, se debe tener en cuenta el escenario de devaluación teniendo en consideración la velenaria y su sostenimiento son informadas cada ejercicio económico y es asentido periódicamente por el MVCS

Forma de declarar, el impuesto predial

El deudor tributario está sujeto a registrar una declaración jurada, cada periodo al final del mes de febrero, salvo que la municipalidad provincial de Carhuaz dictamine una prolongación de fecha

Al efectuarse un traspaso de potestad de un inmueble, o se traspase con privilegio la potestad de los bienes inmuebles con el apoyo que indica el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, mediante escrito mandado de las normas con categoría de ley, esta norma establece las potestades que se confieren entre lo particular y lo público

A si lo establece el ente recaudador para todo el aportante cumpla con sus obligaciones, para calcular lo propuesto.

Para renovar los títulos de los terrenos de parte de las unidades ejecutoras, se debe de cumplir lo citado por el decreto supremo, para así tener en cuenta que los aportantes deben pagar sus obligaciones dentro de la fecha fijada

Formas de pago del impuesto predial

El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

Contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, el primer alícuota será calculado a un 25% del total de lo que se debe de contribuir y de la misma manera el dinero debe de ser entregado el último día laboral del mes de segundo del año en curso, el resto de la deuda será reembolsado en los meses de Mayo, agosto y noviembre, esto debe de sufrir algunas modificaciones tal como lo indica (IPM) que reglamente el INEI, por el ejercicio mencionado, desde el primer fraccionamiento hasta el último.

Que es lo que están inafectos al impuesto predial

Son las siguientes propiedades que no pueden ser gravadas con el pago del impuesto predial

Los bienes de la autoridad central, las entidades regionales, provinciales y distritales, salvo los predios públicos que hayan sido dados en potestad del D, S N° 059-96-PCM. Este decreto regula los bienes que pasan de público al privado, entre las demás actividades que están enmarcadas en dicho decreto.

- **Las autoridades extranjeras.** En lineamiento de mutuo acuerdo, de no pagar dicho impuesto a los bienes e las autoridades extranjeras. Pero siempre y cuando que estos bienes inmuebles estén destinado al uso oficinas, consulado también no se gravaran con dicho impuesto a los edificios que estén reconocidos como sede de un país.
- **Las sociedades de beneficencias.** Siempre que estén dirigidos para lo que se haya creado y que no se dedique a negocios mercantiles.
- **Las entidades religiosas.** Toda propiedad de esta entidad, debe de ser dirigido para cristianizar más a la población, construyendo más iglesias, aldeas, convento y monasterio
- **Las entidades públicas.** Su rol es brindar servicio a la población en general
- **Los bomberos.** Sus actividades deben de estar enfocadas en brindar servicios de emergencia
- **Las comunidades campesinas y nativas.** Tanto de la parte sierra y la selva sus terrenos deben de estar en servicio del pueblo y para el pueblo

➤ **Las universidades y centro de educación.** Son instituciones de formación profesional y de educación básica, sus propiedades deben de estar al servicio de la educación y su enfoque debe de ser brindar educación de calidad y dar oportunidad de estudiar a toda sin excepción alguna.

➤ **Las concesiones en predios forestales del estado.** Estas potestades conferidas a la población deben de estar direccionadas a la explotación de los recursos naturales, pero sin perjudicar ni alterar el ciclo de vida, ni tampoco haciendo uso indebido del recurso natural.

- Los edificios cuyo dueño son partidos políticos, asociaciones, entre otros clubes, sus bienes patrimoniales deben estar dirigidos en beneficio de sus integrantes.

- Las propiedades cuyo dueño son organismos de personas discapacitadas reconocidos por el Conadis.

- Las propiedades cuyos dueños son los sindicatos, pero estos deben de estar inscritos y reconocidos por el MTPE. Y esta entidad debe de verificar que dichos predios están destinados a su fin específico.

➤ **Los clubes departamentales, provinciales y distritales** creadas conforme a ley, a si también como las asociaciones que la representan, el predio debe de estar en beneficio de la institución.

También cabe recalcar, las propiedades que no están gravadas a dicho impuesto, son aquellas que están consideradas como patrimonios culturales, protegido por el instituto nacional de cultura. Para ser reconocidos como tal,

deben de estar inscritos en las instituciones pertinentes y su conservación es tarea de todos en general.

Los Beneficios que nos brinda el impuesto predial

A los predios a que alude a continuación se efectuaran una deducción del 50% en su base imponible para efectos de la determinación del impuesto.

Predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agraria, siempre que no se encuentran comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas.

Los predios urbanos donde se encuentran instalados los sistemas de ayuda a la aeronavegación, siempre y cuando se dedique exclusivamente a este fin.

Beneficio de deducción para pensionistas

Los pensionistas propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que este destinado a vivienda de los mismos, y cuyo ingreso bruto este constituido por la pensión que reciben y esta no exceda de 1 UIT mensual, deducirán de la base imponible del impuesto predial, un monto equivalente a 50 UIT.

El valor de la UIT será el vigente al 01 de enero de cada ejercicio gravable.

Se considera que se cumple el requisito de la única propiedad, cuando además de la vivienda, el pensionista posea otra unidad inmobiliaria constituida por la cochera.

El uso parcial del inmueble con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con aprobación de la municipalidad, no afecta la deducción que establece este artículo.

2.3. Marco conceptual

2.3.1 Bases legales

El impuesto predial es el tributo cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a cada municipalidad distrital, provincial, donde se encuentra ubicado el predio. La municipalidad provincial de Carhuaz es la encargada de recaudar, administrar y fiscalizar los inmuebles dentro de su jurisdicción. Este tributo del impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el consejo nacional de tasaciones que es aprobado por el ministerio de vivienda construcción y saneamiento.

El marco normativo del impuesto predial en la constitución política.

El marco normativo de la recaudación de tributos y del impuesto predial esta citada y aprobada para su cumplimiento en la constitución política del Perú, capítulo IV del régimen tributario y presupuestal del Art. N° 74 donde.

Las autoridades son autónomas de establecer, cambiar y tachar los diferentes tasas, impuestos y licencias que la autoridad edil crea conveniente y sea un beneficio para la población, estas rectificaciones lo realizan dentro de su jurisdicción y también teniendo en cuenta la ley que lo faculta, por otro lado, debe de respetar los principios de tener prudencia en el ejercicio de sus funciones y atribuciones,

Código tributario, libro segundo título I (Órganos de la administración)

Artículo 52°. - **Competencia de los gobiernos locales.** Los gobiernos locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean éstas

últimas, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne.

Ley Orgánica de municipalidades: Ley N° 27972, Capítulo IV, el sistema tributario municipal, subcapítulo único, en su artículo 70° establece que el sistema tributario de las municipalidades se rige por la ley especial y por el código en la parte pertinente. Orientados a optimizar la fiscalización y recaudación de su tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos. El costo que representa el cobro de los referidos tributos a través de dichos convenios no podrá ser trasladado a los contribuyentes.

Ley de tributación municipal: Dicha ley se encuentra normada en el Decreto Legislativo N° 776, título II de los impuestos municipales

Artículo 5°. - Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales

Artículo 6°. - Los impuestos municipales son exclusivamente los siguientes

- a) Impuesto predial
- b) Impuesto de alcabala
- c) Impuesto al patrimonio automotriz
- d) Impuesto a las apuestas
- e) impuesto a los juegos
- f) Impuesto a los espectáculos públicos

Artículo 7°. - En ningún caso, los registros públicos, sea cual fuera su naturaleza o denominación, ni los notarios públicos, podrán requerir que se acredite el pago de los impuestos a que alude el artículo precedente para la inscripción o formalización de actos jurídicos.

Dentro de esta ley de tributación el impuesto a la renta está previsto en el capítulo I **Artículo 8°.** - El impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Donde se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial corresponde a la municipalidad distrital, provincial donde se encuentra ubicado el predio.

- ✓ **Determinar la recaudación del impuesto predial:** los mejores resultados que se pueden obtener son, siempre y cuando que la información económica y financiera de la municipalidad sea transparente, porque la carencia de información, sobre las actividades de la municipalidad, son las debilidades y/o dificultades que no ayudan a cumplir las metas y objetivos, debido a que la municipalidad no da información adecuada, para que la población tenga una visión clara y precisa, de lo que se hace o se destine el dinero del impuesto predial.
- ✓ **Los contribuyentes:** uno de las estrategias o acciones fundamentales de la administración tributaria municipal de la municipalidad provincial de Carhuaz, es la de tener identificado a los contribuyentes del impuesto predial, y para ello se cuenta con software netamente para tener registrados

a los contribuyentes y asignarles un código, para facilitar el acto administrativo.

- ✓ **Orientación y atención:** está conformado por unas actividades planeadas e implementadas por la municipalidad, con el único fin de brindar una adecuada orientación al contribuyente, de tal manera que los contribuyentes y los ciudadanos puedan cumplir sin ninguna dificultad y problema con sus obligaciones tributarias
- ✓ **Declaración jurada:** es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria tal como lo establece la ley. De la misma manera es el proceso por el cual el contribuyente. Declara sus datos, relacionados a su condición de titular o representante
- ✓ **Parámetros tributarios:** para el cálculo equitativo del valor del terreno y de la construcción, que conforman para el cálculo de la base imponible del impuesto predial, la municipalidad provincial de Carhuaz tomara como referencia las siguientes tablas elaboradas por el ministerio vivienda y construcción y Saneamiento.
- ✓ **Depuración de datos:** es necesario y de suma importancia esta actividad, para realizar cruce de información con las distintas instituciones públicas, como (RENIEC SUNARP, SUNAT Entre otros). Para obtener más datos precisos sobre los contribuyentes, para validar y/o verificar la determinación apropiada del impuesto predial, para una mejor recaudación.
- ✓ **Fiscalización:** la fiscalización se aplica para mejorar la conducta del contribuyente, debido al incumplimiento del pago de impuesto predial. Para dicha estrategia planeada la municipalidad provincial deberá de tener

personal selecto, que lo permita criterios para responder las preguntas: ¿qué fiscalizar?, ¿Dónde fiscalizar?, ¿Cómo hacerlo de la forma más eficaz? Y lo más importante ¿A quiénes fiscalizar?

- ✓ **Planeamiento:** la municipalidad provincial de Carhuaz, planea una estrategia concreta para implementar la fiscalización del impuesto predial y de acuerdo con el interés de la administración tributaria, permitirá crear y ejecutar un plan de fiscalización selectivo y progresivo, para identificar a los contribuyentes omisos
- ✓ **Segmentación:** la municipalidad provincial de Carhuaz, aplica dicha estrategia para diferenciar a los contribuyentes pasibles, para darle un análisis de información obtenida, para llevar a conclusión de quienes son los contribuyentes potenciales y de la misma manera los omisos.
- ✓ **Inspección:** es un proceso en el cual consiste en hacer un levantamiento de información de campo de los predios que están sujetos a fiscalización, con la finalidad de verificar dos puntos claves. Si el contribuyente fiscalizado pago la base imponible del impuesto predial, tal como corresponde al reglamento que determina la administración tributaria y/o el contribuyente es omiso al pago del impuesto
- ✓ **Determinación de deuda:** para determinar la deuda del impuesto predial se tiene en cuenta los siguientes elementos.
- ✓ **Cálculo de base imponible:** el cálculo de la base imponible está constituida por el total del valor del predio de un contribuyente ubica en cada jurisdicción, y esta normado (Artículo N° 11 del TUO de la ley de tributación municipal).

- ✓ **Cálculo de impuesto:** Según el artículo 13 del decreto legislativo N° 776, los tramos de cálculo para el impuesto predial aplicados a la base imponible.
- ✓ **Cobranza ordinaria:** en esta actividad se revisarán las principales actividades que debe realizar la administración tributaria municipal para organizar la gestión, es por ello que debe estar a cargo de un órgano administrativo, a quien se le asignara toda la función.
- ✓ **Gestión pre coactiva:** los mecanismos de comunicación en esta etapa pueden ser los mismos, (cartas, e-mails, visitas). La cartera suele asignarse a sectoristas y gestores de cobranza, quienes deben ser conocedores del proceso y cabales para un buen asesoramiento al contribuyente.
- ✓ **Control de medidas cautelares:** son medidas coarsivas que utiliza la administración con el objetivo de hacer cumplir la resolución de la cobranza coactiva, con la medida cautelar, consiste en intervenir al contribuyente para extraer su información y recaudar sus ingresos. Dentro de ello podemos contar con los embargos en forma de intervención, embargo en forma de inscripción y por último embargo en forma de depósito.

Todos los gravámenes de las entidades públicas son necesarias. Deben de estar en relación entre el consumidor final y el estado, esto esta normado por la ley regulado con decretos y su finalidad es cumplir todo lo que indica la ley. Los impuestos son requeridos por el ente rector recaudado por la sunat y obligación del contribuyente, estos deben de estar regidas por alguna norma, para llegar a sus fines, y toda actividad dentro del rango de ley deben ser licitos

El tributo en el Perú es una considerada prestación, debido a que el estado peruano, mediante la SUNAT, recauda los ingresos provenientes del impuesto general a las ventas, este impuesto grava a todos los consumidores finales, ya sea por una compra y/o venta entre otros impuestos más, con la finalidad que la sunat derive dichos ingresos al tesoro público, y una vez recaudado, la entidad distribuye a cada municipalidad distrital o provincial, para que dichas entidades brinden servicio a las personas que en el primer acto pagaron sus impuestos, Es por ello que es una contraprestación porque el dinero recaudado se revierte

2.3.2. Clasificación de los tributos

- **Impuestos:** estos lo recaudan las municipalidad provinciales o distritales, pero que se encuentran en zonas urbanas, debido que ya está implementado el pago de dicho tributo
- **Contribuciones:** es la que cobran las municipalidades, por una licencia o ya sea por otro concepto de pago.
- **Tasas:** es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente en este sentido, a diferencias de los precios públicos, las tasas tienen, en tanto tributo como fuente la ley, por lo que no se considera tasa al pago que se recibe por un servicio de origen contractual como:
 - **Arbitrios:** los arbitrios son pagos para el orden público, como un ejemplo claro tenemos se paga el arbitrio, y la municipalidad contrata un personal para el mantenimiento de los parques y jardines, a si se mantiene el orden público y la limpieza de una ciudad de manera ordenada.

- **Derechos:** los derechos son pagos por los que uno contrae con la entidad edil, un claro ejemplo se tiene pago de un certificado de matrimonio, la contraprestación se da, cuando uno paga su dinero a cambio espera recibir por el concepto que pago.
- **Licencias:** las licencias son tasas que se paga por autorizaciones que se nos facilitan ya se para una construcción de una vivienda o para abrir un negocio. Ósea una licencia es una obligación al hacer un uso publico

3.3.3. El Impuesto

Graba el valor de los predios urbanos y rústicos, que sean de propiedad de personas naturales o jurídicas, a excepción de las propiedades del gobierno central, las regiones, las municipalidades y de los gobiernos extranjeros en condiciones reciprocas.

- **Obras**

Las obras son direccionadas por el estado con el objetivo de atender las necesidades que amerita la población en general, son financiados, los recursos que se haya recaudado mediante la sunat, estas obras deben de cubrir la falta de una comunidad, por ello en el 2019. El Ministerio de vivienda. Construcción y saneamiento saco un programa cerrando brechas, donde el objetivo principal del estado es alcanzar a cero en cuanto a la necesidad de agua potable para el año 2021,

También se tiene programa de reintegración de barrios. Donde se puede hacer el uso de pavimentado para el bienestar de la población.

Otros medios de ejecutar obras se encuentran las siguientes entidades.

FONIE.: Enfocado a obras de envergadura y de rápida atención, a quienes necesitan prioritariamente ya sea

Internet.

Telecomunicaciones.

Agua potable

Energía entre otros.

Su enlace de trabajo es el ministerio de desarrollo e inclusión social

- ✓ **Transporte.** Carreteras o rutas, puertos, vías ferroviarias, aeropuertos, etc.
- ✓ **Hidráulicas.** Represas, depuradoras.
- ✓ **Urbana.** Alumbrado público, parques y la creación de edificios de interés
- ✓ **Impacto.** Efecto que produce una acción o admiración por una obra pública.

En todo esto el estado busca incentivar a los gobiernos locales y provinciales, a ejecutar obras con vías de desarrollo y sostenibles a largo plazo,

3.3.4. Definición de la recaudación tributaria

La función de recaudación tributaria es promover en el contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias dentro del periodo voluntario establecido por la ley, utilizando los mecanismos administrativos establecidos, destinados a percibir efectivamente el pago para el saneamiento de su deuda ante el tesoro municipal.

Méndez (2006). Señala que la recaudación tributaria es aquel que se aplica al acto que se realiza un organismo, normalmente el estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación tributaria es hoy en día un elemento central para todo el gobierno ya que esos no son más que los fondos

que podría manejar el gobierno y que debe de asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación etc.

Producto de la potestad tributaria del estado

El elemento primordial del tributo es la coacción que el estado ejerce en virtud de un poder de imperio o poder tributario, el cual es de naturaleza política y expresión de soberanía, se trata, pues de una prestación obligatoria y no facultativa que se manifiesta, especialmente en la prescindencia de la voluntad del obligado en cuanto a la creación del tributo que le será exigible.

Creado en virtud de una ley

No hay tributo sin una ley que lo establezca, según aforismo del derecho romano, la norma tributaria es un límite formal a la coacción e imprescindible de la voluntad del obligado y esta creación dentro de la concepción del estado de derecho contemporáneo, solo puede ser resuelta mediante la ley.

Desarrollo Sostenible

Se llama desarrollo sostenible aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones intuitivamente una actividad sostenible aquella que se puede mantener.

La municipalidad. La Municipalidad es por definición el órgano nato del gobierno local y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya calidad esencial es la calidad de vida de sus habitantes.

Esta responsabilidad puede ejercerla directamente o proveniente, la actuación de la colectividad, a favor de este desarrollo.

Este rol promotor del desarrollo, se expresa en las siguientes grandes obras de acción

La prestación de servicios públicos que aseguren la convivencia sana de la convivencia como:

- La promoción social a favor de los más necesitados.
- La orientación del desarrollo urbano y el uso del suelo
- La ejecución de sus propios proyectos de inversión.

III. Hipótesis

No le corresponde formular hipótesis por ser un estudio de nivel descriptivo simple.

Según Galán M. (2009) se formulan hipótesis cuando la investigación se requiere probar una suposición (no toda suposición es Hipótesis), y no solo mostrar los rasgos característicos de una determinada situación.

No todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo) no las requieren, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

La investigación fue de diseño descriptivo simple – no experimental – transversal; fue descriptivo porque se recolectaron datos de la realidad natural; no experimental, porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables de estudio y transversal, porque la recolección de datos se realizó en un sólo momento según Torres (2001) Cuyo diagrama es:

M \longrightarrow O dada una muestra realizar una observación.

Dónde:

M = Muestra

O = Observación.

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, porque al momento de hacer el procesamiento y análisis de datos se utilizó la matemática y la estadística

En el nivel de investigación descriptivo se describe al fenómeno tal como es sin introducir ningunas modificaciones, es la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y tiempo. (Rojas, 2015)

4.1.2. Nivel de la investigación

El nivel del presente estudio se define como descriptivo; porque se recolectaron datos de la realidad natural y se describieron las principales características de las variables en estudio.

4.2.población y muestra

4.2.1 población

La población de estudio fue conformada por 21 funcionarios y trabajadores de la municipalidad provincial de Carhuaz.

Asimismo, Juez y Díaz (1997, p. 95) sostiene que “la población es un conjunto de elementos que tienen unas características comunes. Cada uno de los elementos que integran tal conjunto recibe el nombre del individuo. Debido a la imposibilidad en la mayoría de los estudios de poder estudiar todos los sujetos de una población, se hace necesario la utilización de subconjuntos es denominada muestra.

4.2.2. Muestra

La muestra de estudio fue conformada por 21 funcionarios y trabajadores de la municipalidad provincia de Carhuaz.

Según Saavedra (2008, p.45) sostiene que: la muestra debe de ser representativa de los sujetos que lo componen y suficiente para que los resultados en efecto puedan generalizarse a toda la población y universo”.

4.3. Definición y operacionalización de Variables e indicadores

Variable	Concepto	Dimensiones	Indicadores	ÍTEMS
Características de la Recaudación del Impuesto Predial	Las características del impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, la recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio (Centro de Gestión Tributaria, 2017).	Estrategias de Recaudación	Publicidad para la Recaudación	Según Ud. Cree con una adecuada publicidad se incrementaría la recaudación del impuesto predial
			Incentivos para la Recaudación	Según Ud. Cree que al otorgar incentivos, motivaría el pago del impuesto predial
			Prórroga para la Recaudación	Según Ud. Si al no conceder aplazamiento disminuiría la recaudación del impuesto predial
		Morosidad en los pagos	Causas de Morosidad	Según Ud. Cree que el pago del impuesto es causal de morosidad.
			% promedio de contribuyentes morosos	Según Ud. Cree que el porcentaje de morosidad incide en la recaudación
			Cantidad de contribuyentes morosos	Según Ud. Cree con la actualización del registro de datos, se disminuiría la cantidad de contribuyentes morosos
			El predio	Según Ud. Cree que todos los que tienen terreno pagan el impuesto predial

		Valor del Predio	Determinación del valor del predio	Según Ud. Cree que una oportuna decisión, de estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación
			El pago de autovalúo	Según Ud. El pago del autovalúo, será un reflejo del valor del terreno y el área construido

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnica.

Encuesta: fue un instrumento elaborado con preguntas con relación de la variable e indicador en estudio, cuya finalidad es la recolección de datos, obtenidos de un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, integrada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, ideas, características o hechos específicos

4.4.2. Instrumento.

Cuestionario estructurado: Fue un formato elaborado específicamente con referencia a la técnica en estudio. Se utilizó un cuestionario estructurado de 9 preguntas.

Según García (2004, p. 29) sostiene que el cuestionario: “es un sentido estricto, es un sistema de preguntas racionales, ordenadas en forma coherente, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, expresadas en un lenguaje sencillo y comprensible, que generalmente responde por escrito la persona interrogada, sin que sea necesaria la intervención de un encuestador”.

4.5. Plan de análisis.

Se utilizó la estadística descriptiva para analizar las frecuencias y los porcentajes de los resultados de la aplicación del cuestionario. En esta etapa se utilizó el programa estadística SPSS y Excel. Luego se procedió a la interpretación de los resultados por cada tabla, con el fin de demostrar el logro de los objetivos.

4.6. Matriz de consistencia.

Título: Características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz periodo 2018

Enunciado del Problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>Problema General</p> <p>¿Cuáles son las características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿Cuáles son las principales estrategias de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019?</p> <p>2. ¿Cuáles son las principales causas de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar las características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019.</p> <hr/> <p>Objetivos Especifico</p> <p>1. Describir las principales estrategias de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019.</p> <p>2. Describir las principales causas de morosidad en el pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carhuaz periodo 2019.</p>	<p>No le corresponde formular hipótesis por ser un estudio de nivel descriptivo.</p> <p>Según Galán (2009) se formulan hipótesis cuando la investigación se requiere probar una suposición (no toda suposición es hipótesis), y no solo mostrar los rasgos característicos de una determinada situación.</p> <p>No todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo) no las requieren, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación</p>	<p>Diseño de la investigación.</p> <p>No experimental – transversal.</p> <p>Tipo de investigación.</p> <p>Enfoque cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación de la tesis.</p> <p>Nivel descriptivo.</p> <p>El universo y muestra población.</p> <p>Población: 21 funcionarios y trabajadores de la MPC.</p> <p>Muestra: 21 funcionarios y trabajadores de la MPC.</p> <p>Plan de análisis.</p> <p>Estadística.</p> <p>Principios éticos.</p>

4.7.Principios éticos

Según el código de ética de investigación aprobado por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución N° 0973-2019-CU-ULADECH católica, de fecha 16 de agosto del 2019, son las reglas o normas de conducta que orientan la acción de un investigador, el cual trata de normas de carácter general.

- 1. Protección a las personas.** – Se cumplió con respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.
- 2. Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.** La investigación se llegó a realizar evitando daños del medio ambiente, plantas y animales, deben tomar medidas para evitar daños. Además, se respetó la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente incluido las plantas, por encima de los fines científicos; para ello, deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.
- 3. Libre participación y derecho a estar informado.** - En toda investigación las personas que desarrollan actividades de investigación tienen el derecho a estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia. En toda investigación se contó con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las

personas como sujetos investigados o titular de los datos consiente el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto

4. **Beneficencia y no maleficencia.** - Hemos asegurado el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
5. **Justicia.** – Se cumplió con ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
6. **Integridad científica.** - La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus intereses, actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberían mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

V. Resultados

5.1 Resultados

Tabla 1

La publicidad incrementaría la recaudación del impuesto predial

Alternativa	Fi	%
Si	9	57
No	12	43
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

Tabla 2

Los incentivos, motivarían el pago del impuesto predial

Alternativa	Fi	%
Si	18	86
No	3	14
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

Tabla 3

El no conceder aplazamiento disminuiría la recaudación del impuesto predial

Alternativa	Fi	%
Si	16	76
No	5	24
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

Tabla 4

El pago del impuesto es causal de morosidad.

Alternativa	Fi	%
Si	16	65
No	5	35
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

Tabla 5

El porcentaje de morosidad incide en la recaudación.

Alternativa	Fi	%
Si	13	62
No	8	38
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

Tabla 6

La actualización del registro de datos, disminuiría la cantidad de contribuyentes morosos

Alternativa	Fi	%
Si	12	71
No	9	29
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

Tabla 7

Todos los que tienen terreno pagan el impuesto predial

Alternativa	Fi	%
Si	14	67
No	7	33
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

Tabla 8

Una oportuna decisión, de estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación

Alternativa	Fi	%
Si	17	81
No	4	19
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

Tabla 9

El pago del autovalúo, será un reflejo del valor del terreno y el área construido

Alternativa	Fi	%
Si	17	74
No	4	26
Total	21	100

Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios de la entidad en estudio.

5.2. Análisis de resultados

En la tabla y la figura 1 el 57% afirma que una adecuada publicidad incrementaría la recaudación del impuesto predial. Los resultados encontrados en la presente investigación se relacionan con la tesis de Neyra (2013) titulada. “La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Virú – periodo, 2012”. Como se puede observar ambos resultados teóricos y empíricos tienen una relación directa; teniendo en cuenta que el 57% afirma como llegar y/o transmitir lo que se quiere informar al contribuyente, por ello un factor importante sería la publicidad.

Según la tabla y la figura 2, se observa que el 86% de los encuestados afirma que, al otorgar incentivos, motivan la recaudación del impuesto predial. Los resultados observados en la presente investigación se guarda relación con la tesis de Canchis (2013) en su estudio sobre la recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Santa, periodo 2012”, en conclusión, acerca de este resultado: según la indagación de archivos de la municipalidad provincial de Carhuaz, cada Año se viene incrementando, donde la comuna edil, maneja incentivos atractivos a la exigencia de los contribuyentes.

Según la tabla y la figura 3 se observa que el 100% igual a 21 encuestados, el 76% afirma que el no otorgarse la prorrogas disminuiría la recaudación del impuesto predial. Los resultados percibidos en la presente investigación guardan relación con la tesis de Llajaruna (2017) en su tesis titulada sobre. “Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: Caso de la municipalidad provincial de Casma, 2016”; tuvo como objetivo: describir los factores que influyen en la recaudación

del impuesto predial en las municipalidades del Perú y de la municipalidad provincial de Casma, entonces como el aporte el análisis de los datos permitió conocer que la recaudación debe estar establecido a plazos, y debe haber un plazo adicional en donde el contribuyente que no ha cumplido con pagar su impuesto predial por alguna razón, debe efectuarlo dentro del plazo de la prórroga.

Según la tabla y la figura 4 se examina la opinión de los trabajadores indagación en un 65% afirma que no es causal de morosidad el pago del impuesto predial. Los resultados logrados en el presente estudio se relacionan con los resultados de la presente investigación de Zaga (2017) en su tesis de titulada sobre “implementación de estrategias eficientes para la obtención de mayor recaudación del impuesto predial y su afecto en la unidad de administración tributaria de la municipalidad distrital de Pichari, 2016”. En conclusión y el aporte acerca de este estudio, que el pago del impuesto en estudio es un beneficio para la misma población con una administración adecuada de los recursos obtenidos en dicho rubro, debido a que los fondos obtenidos por dicho impuesto son revertidos en servicios en beneficio de la población.

Según la tabla y la figura 5 se verifica que los empleados que sostuvieron en un 62% afirma que el porcentaje de contribuyentes morosos influye de una manera directa en la recaudación del impuesto predial, por otro lado, que el 38% afirman que dicho porcentaje no afecta en nada. El resultado encontrado se relaciona con la tesis de Coa (2015) titulada: “Causas que generan la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial urbano en la municipalidad distrital de San Juan de Salinas – Azángaro del año 2014”. Como se puede

verificar ambos estudios tienen relación directa; teniendo en cuenta que el 62% afirmaron con conocer acerca de la recaudación del impuesto predial.

Según la tabla y la figura 6 el 71% de los encuestados opina que, si es necesario la actualización del registro de datos, y así se disminuiría la cantidad de contribuyentes morosos. Los resultados logrados en el presente estudio se relacionan con los resultados de la presente investigación de Jácome (2013) en su tesis titulada “Capacidad recaudatoria de contribuyentes del impuesto predial en Cuenca”, el objetivo logrado fue analizar la capacidad recaudatoria de contribuyentes del impuesto predial que tiene el Municipio de Cuenca utilizando las micro simulaciones, para poder determinar así la recaudación que puede aumentar con otro esquema, como el del impuesto a la renta. En conclusión, a este estudio el análisis de los datos permitió conocer que la información central para disminuir la cantidad de contribuyentes morosos, surge a pedido del área de rentas. Donde manifiesta que algunos contribuyentes nuevos no están inscritos en la base de datos de pago de impuesto.

Según la tabla y la figura 7 se verifica que los participantes en un 67% afirma que todos los contribuyentes que cuentan con un bien inmueble pagan sus impuestos ya sea impuesto predial o el autovalúo, pero cabe mencionar en esta pregunta, en verdad si todos los que están en zona urbana pagan sus impuestos, pero aquellos personas que se encuentran en zona rural no pagan aun sus impuestos y esto refleja en que el 33% afirma, que no pagan por el motivo de que no hay una implementación de reglamento y área adecuada en las municipalidades distritales y provinciales. Los resultados logrados en el presente estudio se relacionan con los resultados de la presente investigación de Zaga

(2017) en su tesis de titulación sobre. “implementación de estrategias eficientes para la obtención de mayor recaudación del impuesto predial y su afecto en la unidad de administración tributaria de la municipalidad distrital de Pichari, 2016. Como se puede observar los resultados teóricos y empíricos, tienen una relación directa; teniendo en cuenta que el 67% afirman conocer que todos los que tienen terreno pagan el impuesto predial o el autovalúo y así para la obtención de mayor recaudación del impuesto predial incide en la unidad de administración tributaria, así mismo la recaudación del impuesto predial incide en la gestión de la municipalidad.

Según la tabla y la figura 8, se observa que el 81% de los encuestados afirma que la estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación del impuesto. Los resultados logrados en el presente estudio se relacionan con los resultados de la presente investigación de Llonto (2017) en su estudio sobre “Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, Lambayeque periodo 2011-2015; tuvo como objetivo: analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo 2011-2015. Como se puede evidenciar se muestra que los factores que han incidido en la recaudación de impuestos municipales en la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga son: desarrollo económico y social, satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad, beneficio tributario, orientación adecuada de los funcionarios de la municipalidad.

Según la tabla y la figura 9 se observa que los trabajadores encuestados el 74% afirma que el pago del autovalúo es un reflejo del valor del terreno y del predio construido. Los resultados logrados en el presente estudio se relacionan con los resultados de la presente investigación de Canchis (2013) en su estudio de investigación acerca de. “La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Santa, periodo 2012”. Esta investigación tuvo como objetivo: determinar los factores que influyen en la recaudación el impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia del Santa - Chimbote en el año 2012. Todos los pagos efectuados por concepto de impuesto predial y el autovalúo, son recaudados con el propósito de tener en orden todas las actividades dentro de la jurisdicción de cada municipalidad. Como se puede observar los resultados teóricos y empíricos, tienen una relación directa; teniendo en cuenta que el 74% afirmaron conocer del pago del autovalúo, valor del terreno y del predio construido.

Como propuesta de conclusión podemos afirmar que las características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, viene cumpliendo con normalidad la recaudación del impuesto predial, de acuerdo con los resultados obtenidos en el presente investigación la mayoría de los encuestados afirmaron que la recaudación del impuesto predial depende de transmitir lo que se quiere informar a los contribuyentes, por ello un factor importante sería la publicidad, porque los contribuyentes pagan el impuesto predial, debido a que todos los contribuyentes que se encuentran en la base de datos que cuentan con propiedad, de los cuales son titulares.

VI. Conclusiones

- 1. Según el objetivo general:** queda determinado las características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, de acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación: la mayoría de los encuestados afirmaron que la recaudación del impuesto predial depende de la posesión, ubicación; una adecuada publicidad incrementaría la recaudación, y que, el otorgarse prórroga disminuiría la recaudación, debido a que todos los contribuyentes que se encuentran en la base de datos que cuentan con propiedad, de los cuales son titulares.

Como aporte de la investigación se sugiere a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz continuar el proceso de formación y desarrollo de la cultura tributaria de la recaudación del impuesto predial

Como valor agregado al usuario final se sugiere a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, poner en práctica las recomendaciones plasmadas en el presente trabajo de investigación.

- 2. Según el primer objetivo específico:** queda descrito las principales estrategias de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, según los resultados adquiridos en la presente investigación: la mayoría de encuestados afirmaron: los incentivos, motivarían el pago del impuesto predial y que, la recaudación de dicho impuesto predial, sí es importante debido con la cobranza se realizan proyectos de inversión pública en beneficio de la población.
- 3. Según el segundo objetivo específico:** se describieron las principales causas de morosidad de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial

de Carhuaz, según los resultados obtenidos la mayoría de encuestados afirmaron que la morosidad es un problema que afrontan las entidades públicas debido que existe la evasión en el cumplimiento de las obligaciones, las actualizaciones del registro de datos, disminuiría la cantidad de contribuyentes morosos y las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carhuaz son lo económico y social es el que más predomina en la morosidad del impuesto predial con un nivel alto.

Recomendaciones.

- 1.** En general se recomienda a la Municipalidad Provincial de Carhuaz actualizar la base de datos de los contribuyentes de manera permanente, ya sea trimestralmente o semestralmente.
- 2.** Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Carhuaz tener los reportes de los meses anteriores para hacer comparaciones, así mejorar la recaudación del impuesto predial
- 3.** Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Carhuaz mejorar la comunicación con los contribuyentes para que cumplan con sus pagos de manera normal acorde al campo de trabajo.

Referencias Bibliográficas

Arrieta, L. & Ynfante, S. (2016). *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes.*

Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Recuperado de

<http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/182/TESIS%20-%20YMAN%20E%20YNFANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Barrios, R. (1988). *Cursos de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I – buenos Aires.* Recuperado de:

http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entien de.html

Bravo, R. (2014). *Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el*

presupuesto de la municipalidad distrital de Chiquian, periodo 2012-2013.

Tesis de Titulación. Huaraz: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

[Acceso marzo. 13]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035421>

Coa, S. (2015). *Causas que generan la evasión tributaria en la recaudación del*

impuesto predial urbano en la municipalidad distrital de San Juan de Salinas

– Azángaro del año 2014. Tesis de Titulación. Huaraz: Universidad Católica

los Ángeles de Chimbote. [Acceso 2018 marzo. 13]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000041523>

Cochachin, G. (2015). *El control interno influye para la eficiente recaudación del*

impuesto predial en la municipalidad distrital de Marcará periodo, 2013.

Tesis de Maestría. Huaraz: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

[Acceso 2018 marzo. 13]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000037120>

Canchis, N. (2013). *La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Santa, periodo 2012*. Tesis de Titulación.

Chimbote: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. [Acceso

2018.marzo. 15]. Recuperado de

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034260>

Córdova, A. (2017). *La recaudación del impuesto predial y su importancia en las municipalidades del Perú: Caso municipalidad distrital de Frías, Ayabaca, 2016*. Tesis de Titulación. Piura: Universidad Católica los Ángeles de

Chimbote. [Acceso 2018 marzo. 13]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044051>

Constitución política del Perú (1993). *Inciso 20 del artículo 211*. Ejercicios del poder tributario. [Acceso 2018 marzo 15]. Recuperado de:

[http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf)

[Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf)

Crisanto, A. (2015). *Propuesta gerencial para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paimas – provincia de Ayabaca, 2014*. Tesis de Titulación. Huaraz: Universidad Católica los Ángeles de

Chimbote. [Acceso 2018 marzo. 13]. Recuperado de:

[Acceso 2018 marzo. 13]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000039297>

Cruz, M. (2017). *proyecto de investigación, previo a la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría cpa “procedimientos de recaudación del impuesto predial rural y su relación con la ejecución presupuestaria del*

- Gad municipal del cantón chambo – Ecuador 2017*”. Tesis de Titulación Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. [Acceso 2018 marzo. 13].
Recuperado de:
<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/t4073i.pdf>
- Galán, M. (2009). *Las Hipótesis en la Investigación Bogotá Colombia* recuperado de
<http://manuelgalan.blogspot.com/2009/08/las-hipotesis-en-la-investigacion.html>
- García, C. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepelixcpa, estado de México*. México: Universidad Autónoma del estado de México. Tesis para obtener el título de licenciado en contaduría.
Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- García, F. (2004). *El cuestionario: recomendaciones metodológicas* Córdoba, México: Limusa Recuperado de <https://books.google.com> › Social Science › Methodology
- Jácome, A (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en cuenca quito – Ecuador octubre 2013*. Tesis de Maestría: Universidad Técnica de Ambato. [Acceso 2018 marzo. 15]. Recuperado de:
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6846/3/tflacso-2013avjj.pdf>
- Juez, P.y Díaz, F. (1997). *Probabilidad y estadística matemática: aplicaciones* Madrid, España: Díaz de santos S, A juan bravo -3a 28066. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?isbn=8479782781>

Ley de tributación Municipal, (1999). Recuperado de:

<http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm>

Llajaruna, N. (2017). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: Caso de la municipalidad provincial de Casma, 2016*. Tesis de Titulación. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. [Acceso 2018 marzo. 13]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044243>

Llonto, Y. (2017). *Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, Lambayeque periodo 2011-2015*. Tesis de titulación Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Recuperado de:

<https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/impuestos-urrunaga.pdf>

Mef, (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*.

Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf

Mef, (2015). *La recaudación del impuesto predial (cobranza)*. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

Moreno, J. (2015). *Recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Santa – Chimbote, periodo 2012*. Tesis de Titulación.

Chimbote: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. [Acceso

2018.marzo. 15]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035020>

Neyra, N. (2013). *La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia de Virú – periodo, 2012*. Tesis de Titulación. Chimbote:

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. [Acceso 2018.marzo. 15].

Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000027844>

Prieto, D. (2004). *El impuesto predial en el Perú*. Monografias.com. [Acceso 2018 marzo 13]. Recuperado de:

<http://www.monografias.com/trabajos42/impuesto-predial/impuesto-predial.shtml>

Quezada, M. & Caballero, M. (2014). *Análisis comparativo en los efectos tributarios en la venta de inmuebles nuevos y usados ventaja de compra y venta de bienes y raices*. Chile: Universidad de Chile. Tesis para optar el grado de magíster en tributación. Recuperado de

<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146191>

Ramos, L. (2014). *Estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Caraz en el año 2013*. Tesis de Titulación.

Huaraz: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. [Acceso 2018 abril.

03]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035928>

Rivera, V. (2017). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac año 2017*. Rímac:

Universidad Cesar Vallejo. Tesis para optar el grado académico de maestría

en gestión pública. Lima – Perú. Recuperado de
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Rojas, M. (2015). *Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación*. Revista electrónica de Veterinaria - ISSN 1695-7504. Recuperado de
<https://www.redalyc.org/pdf/636/63638739004.pdf>

Saavedra, M (2008). *Elaboración de la Tesis Profesionales* Distrito Federal México: Pax México Recuperado de:
<https://books.google.com.pe/books?isbn=9688605867>

Separata, (2016). *El Registro y Determinación del Impuesto Predial*. Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_de_terminacion_IP.pdf

Servicio de Administración Tributaria (2018). *Información del impuesto predial y arbitrios*. Gerencia de servicios al administrado. [Acceso 2018 abril. 13].
Recuperado de:
<https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Sunat, (2017). *El código tributario* [Acceso 2018 marzo. 13]. Recuperado de:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>

Torres, J. (2001). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.

Vega, D. (2018). *Control Interno en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba 2018*. Pomabamba: ULADECH-CATÓLICA. Tesis para optar el título de contador público. Chimbote Perú.

Recuperado de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3903/CONTROL_INTERNO_RECAUDACION_VEGA_CHAUCA_DAVID_GILMER.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villegas, H. (1975). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. 7º edición ampliada y actualizada. Recuperado de

https://www.academia.edu/24302436/Villegas_Hector_-_Curso_de_Finanzas_Derecho_Financiero_y_Tributario

Zaga, V. (2017). *Implementación de estrategias eficientes para la obtención de mayor recaudación del impuesto predial y su afecto en la unidad de administración tributaria de la municipalidad distrital de Pichari*, 2016.

Tesis de Titulación. Ayacucho: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. [Acceso 2018 marzo. 13]. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044982>

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\\$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)

Zavala, F. (2015). *Mef plantea que SUNAT cobre impuesto predial para municipios* .

Lima: Diario Gestión. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/mef-plantea-sunat-cobre-impuesto-predial-municipios-142723-noticia/>

Anexos



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

INSTRUCCIÓN: el presente instrumento de medición forma parte de un trabajo de investigación en contabilidad sobre: **CARACTERÍSTICAS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ PERIODO 2018**. Por esta razón solicito a usted se sirva a responder a las siguientes proposiciones que a continuación se consignan, marcando con un aspa la respuesta que considere correcta marcando las alternativas de respuesta. Los valores de escala son:

Si	No
(1)	(2)

VARIABLE:			
ITEMS O PREGUNTAS		ALTERNATIVAS	
1	Según Ud. Cree con una adecuada publicidad se incrementaría la recaudación del impuesto predial	1	2
2	Según Ud. Cree que al otorgar incentivos, motivaría el pago del impuesto predial	1	2
3	Según Ud. Si al no conceder aplazamiento disminuiría la recaudación del impuesto predial	1	2
4	Según Ud. Cree que el porcentaje de morosidad incide en la recaudación	1	2

5	Según Ud. Cree que el porcentaje de morosidad incide en la recaudación	1	2
6	Según Ud. Cree con la actualización del registro de datos, se disminuiría la cantidad de contribuyentes morosos	1	2
7	Según Ud. Cree que todos los que tienen terreno pagan el impuesto predial	1	2
8	Según Ud. Cree que una oportuna decisión, de estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación	1	2
9	Según Ud. El pago del autovalúo, será un reflejo del valor del terreno y el área construido	1	2

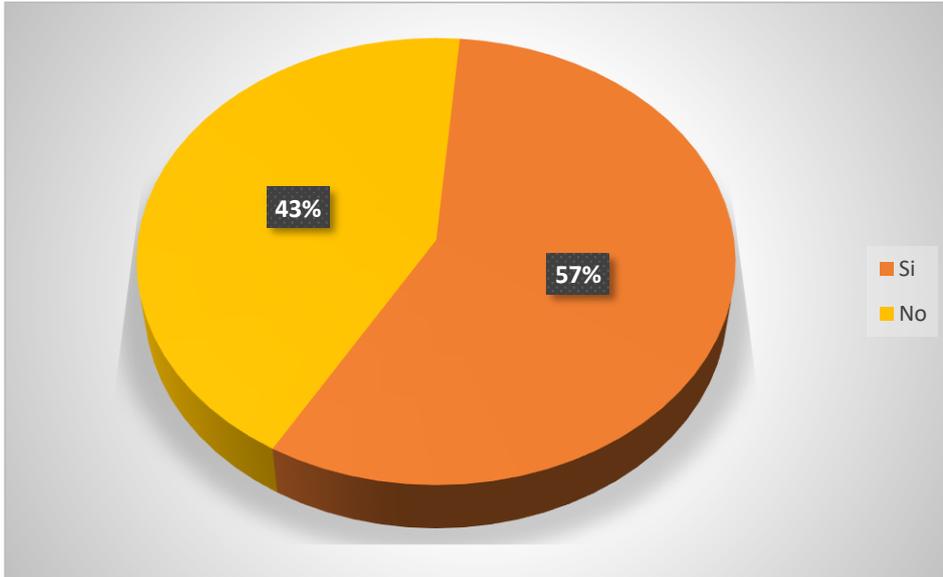


Figura 1: La publicidad incrementa la recaudación del impuesto.

Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados, el 57% afirma que la publicidad incrementa la recaudación del impuesto predial, a diferencia, el 43% no conocían este hecho.

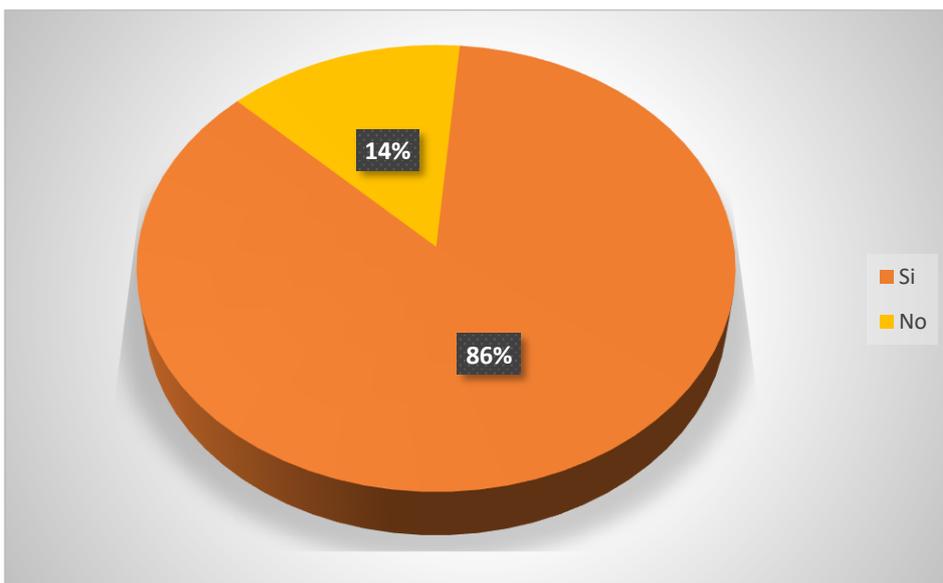


Figura 2: Los incentivos motivan la recaudación del impuesto

Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, el 86% afirma que los incentivos

incrementarían la recaudación del impuesto predial, a diferencia el 14% no conocían este hecho.

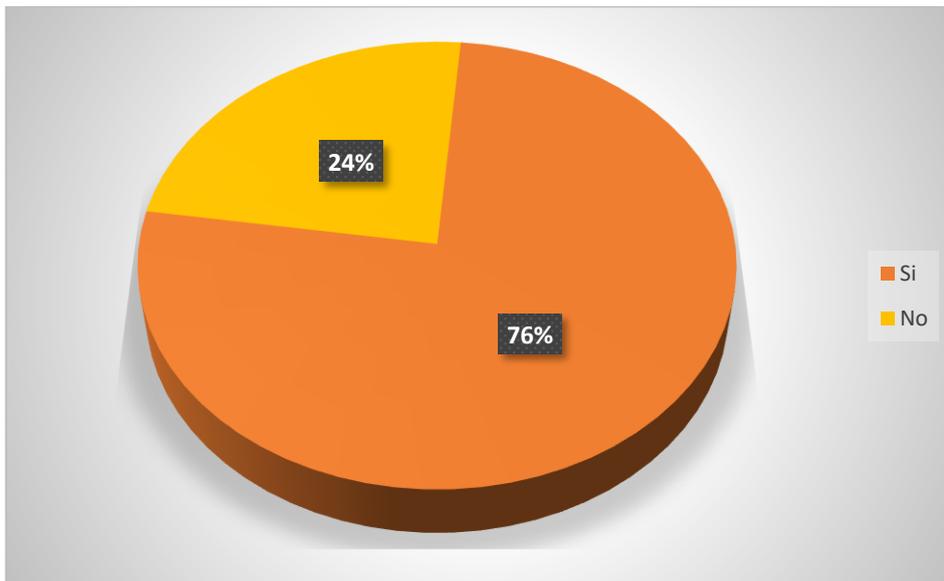


Figura 3: El no otorgar prorroga disminuiría la recaudación del impuesto

Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados, el 76% afirma que al no otorgar prorroga disminuiría la recaudación del impuesto predial por otro lado, el 24 % afirman lo contrario.

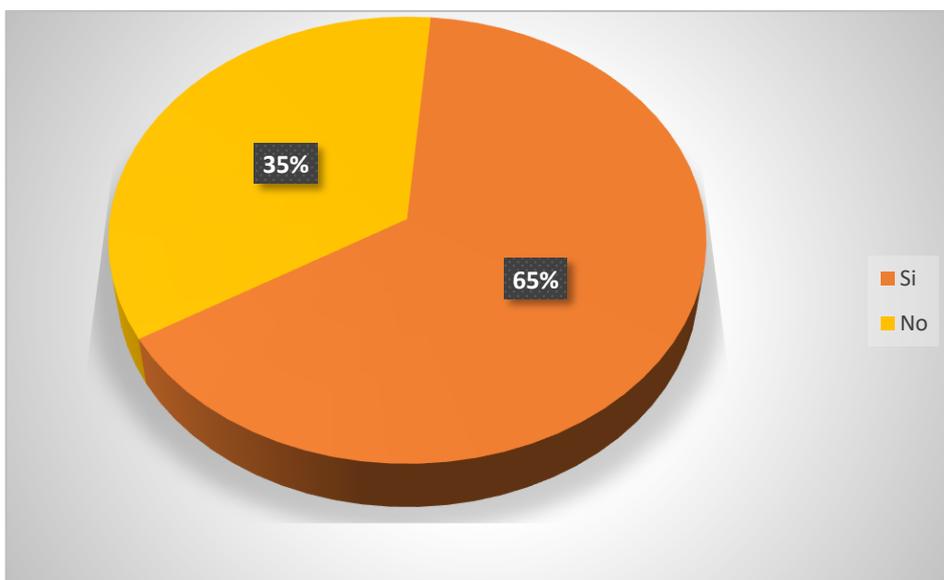


Figura 4: El pago del impuesto predial es causal de morosidad

Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados, el 65 % afirma que es causal de morosidad el pago del impuesto predial, mientras que por otro lado el 35% afirmaron no conocer este hecho.

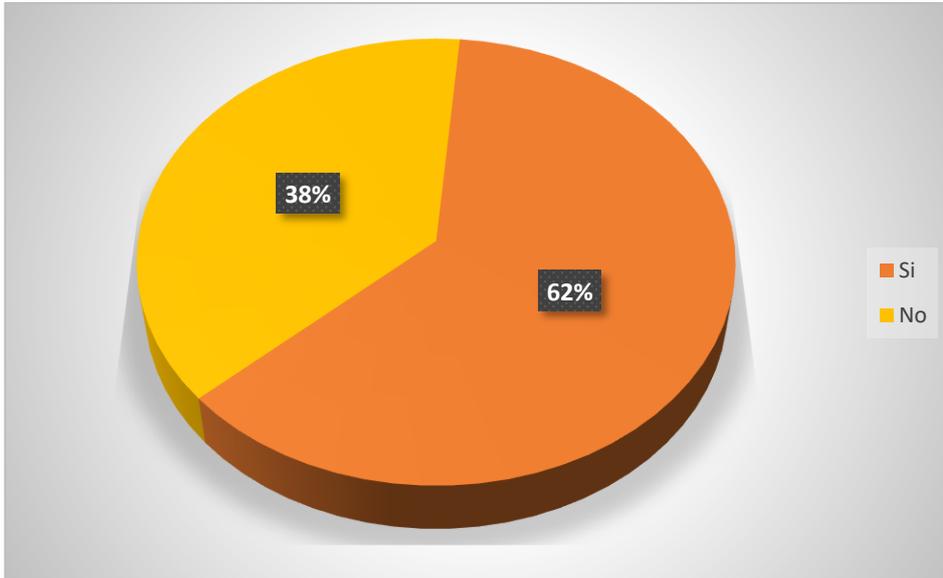


Figura 5: El porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto

Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados, el 62% afirma el porcentaje de morosidad si influye en la recaudación del impuesto predial, mientras que por otro lado el 38% afirmaron lo contrario.

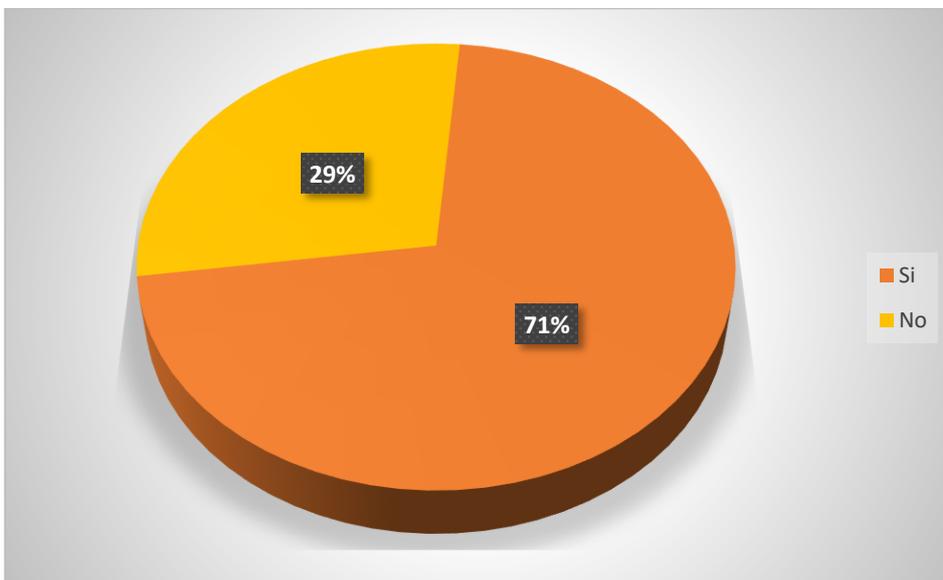


Figura 6: La actualización del registro de datos, se disminuiría la cantidad de contribuyentes morosos

Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados, el 71% opina que la actualización de la base de datos ayudaría a disminuir la evasión en el pago del impuesto predial, mientras tanto el 29% no conocían este hecho.

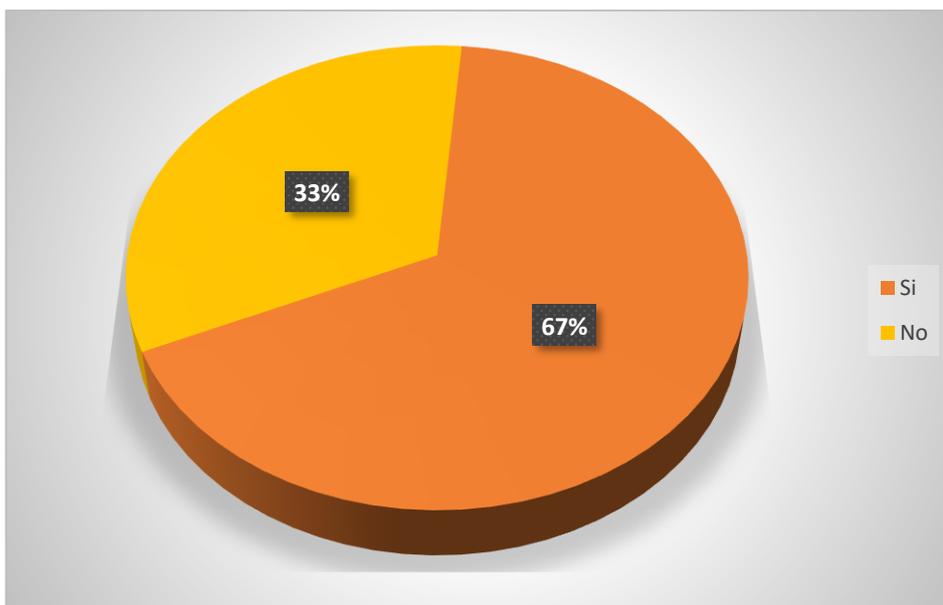


Figura 7: Todos los que tienen terreno pagan el impuesto predial

Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados, el 67% afirma que, si todos los contribuyentes pagan el impuesto predial, debido a que todos los contribuyentes que se encuentra en la base de datos cuentan con propiedad de los cuales son titulares, el 33% no sabían.

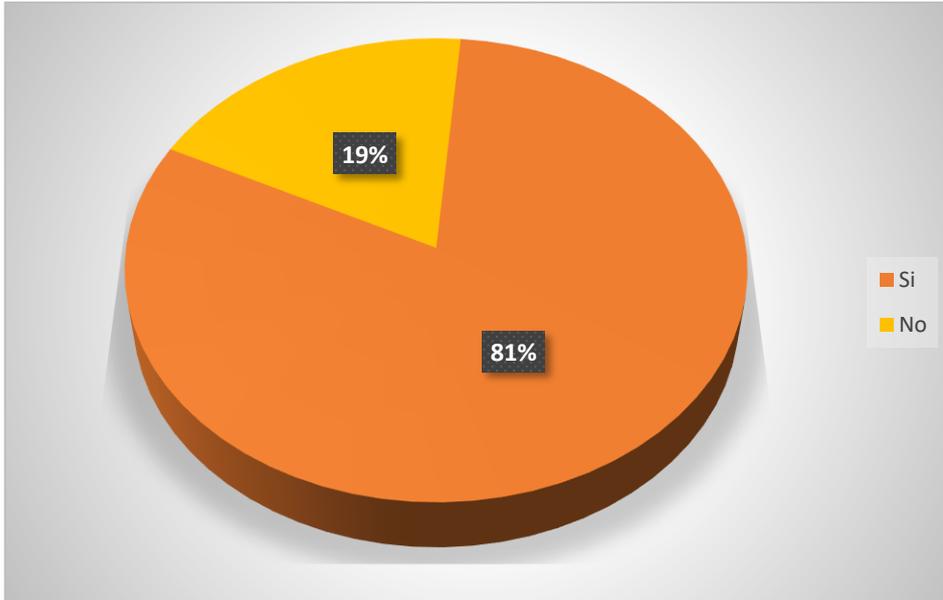


Figura 8: Una oportuna decisión, de estimación de posesión, ubicación influiría en la recaudación

Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados, el 81% afirma que una adecuada determinación del valor del predio influiría mucho en la recaudación del impuesto, por otro lado, el 19% afirmaron lo contrario.

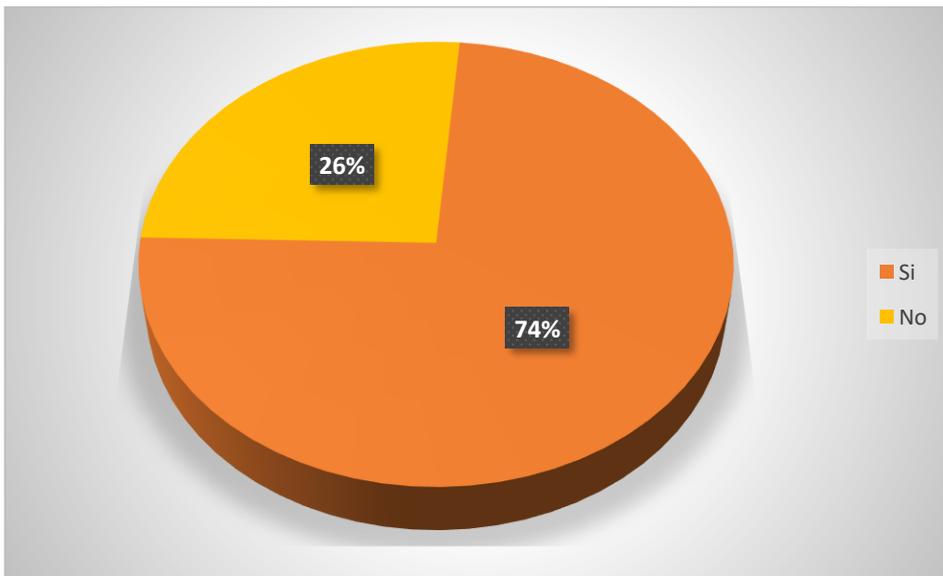


Figura 9: El pago del autoavalúo, será un reflejo del valor del terreno y el área construido

Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del 100% igual a 21 encuestados, el 74% opina que el pago del autovalúo es un reflejo del valor del terreno y del área construido, de la misma manera el 26% afirmaron, al contrario.